

AÑO _ 1

OCTUBRE 1984

Nº 3

N\$ 50



LO NUESTRO

el caso

MICHELINI

CX 30

LA RADIO

DIRECTOR

Dr. Gerardo Fernández Arnelli

REDACTOR RESPONSABLE

*Raúl Ruben Medina
Francisco Bilbao 3758 Ap. 6*

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Gustavo Martínez Sosa

DISTRIBUIDOR

*Jorge Peppe
Cerrito 601*

Una publicación de AVELLANEDA S. R. L.

Brandzen 2072 Ap. 402

Ministerio de Educación y Cultura Carpeta 114/84 Inciso 3948.

Acogida a la protección de las Convenciones Internacional y Panamericana sobre Derechos de Autor.

Autorizada la reproducción del material impreso en este ejemplar con mención expresa de su procedencia.

**Queda hecho el depósito que marca la Ley.
Dep. Legal No. 798.660/84**

Impreso en Uruguay. Printed in Uruguay.

**Esta edición se terminó de imprimir.
en los talleres de MULTIGRAF.
Estomba 3640 Tel. 20 36 08**

* CRONOLOGIA *

Zelmar Michelini nace un 20 de mayo de 1924, hijo de Santiago Michelini y Aída Guarch. El 8/7/48 se casa con Eliza Delle Plane, con la cual tiene 10 hijos, por su orden: Eliza, actualmente reclusa en el Penal de Punta de Rieles, Margarita, Luis Pedro, Isabel, Zelmar, Cecilia, Rafael, Graciela y Marcos. En 1942, ingresa a la Facultad de Derecho y comienza su militancia en la F.E.U.U., institución que va a presidir en 1945. En 1947, es dirigente de AEBU (trabajaba en el Bco. Hipotecario).

En ese mismo año, por intermedio de los Sres. Capeletti y Jorge Batlle, conoce a Luis Batlle Berres, a la sazón Presidente de la República ante la muerte de Tomás Berreta. Nace una amistad profunda entre ambos; poco tiempo después, se convierte en su secretario personal.

En 1952, es elegido diputado, cargo que conservaría en sucesivos períodos, hasta que en 1966 es electo senador.

En 1958, conoce al Gral. Liber Seregni. En 1962, a 4 meses de las elecciones, se separa de Luis Batlle, fundando la lista 99, conjuntamente con Renán Rodríguez, Hugo Batalla, Enrique Martínez Moreno, entre otras figuras prestigiosas del Partido Colorado.

En 1967, actuó 3 meses como Ministro de Industria y Comercio del Gral. Gestido, cargo al cual renunció al implantarse por el Poder Ejecutivo "medidas prontas de seguridad". En 1970, se produce la desvinculación de la lista 99 del Partido Colorado.

El 8 de enero de 1971, el Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo", lista 99, y el Partido Demócrata Cristiano, constituyen el "Frente del Pueblo".

El 8 de febrero de ese año, la 99 firma la Declaración Constitutiva del Frente Amplio.

En noviembre de 1971, es electo senador por esta coalición política.

En este período se acentúa la agitación obrero-estudiantil, ante el grave deterioro de la economía uruguaya. Se destaca su prédica implacable, contra la violación sistemática de los derechos humanos.

En 1973, se acentúa el deterioro institucional; el 21 de junio, la Cámara de Diputados (49 votos contra 48) desecha el pedido de desafuero contra el senador Enrique Erro.

El 26 de junio, el Senado aprueba una investigación de torturas cometidas en el cuartel de Paysandú; la sesión se interrumpe en momentos en que el senador Carlos J. Pereyra plantea irregularidades detectadas en ANCAP.

27 de junio de 1973, mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General anunciando la disolución del Parlamento.

La instauración del régimen de facto, sorprende a Michelini en Buenos Aires. Permanece en la Argentina, hasta que es asesinado.

Vive en el Hotel "Liberty", en Corrientes y Florida, habitación 75.

Comienza a escribir en el diario "Noticias", peronista de izquierda, hasta que es contratado por Jacobo Timerman, para escribir en "Internacionales" del diario "La Opinión". En su función periodística se destaca su lucha por la vuelta a la democracia de nuestro país, el respeto a la vida humana y la vigencia de los derechos fundamentales.

En mayo de 1974, viaja a Europa donde pronuncia un histórico discurso en el "Tribunal Russell", sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay. No puede viajar a Washington, respondiendo a invitaciones de parlamentarios, pues le es anulado el pasaporte por el gobierno uruguayo.

Es la hora 4.30 del 18 de mayo de 1976; un grupo de aproximadamente 15 hombres irrumpen abruptamente en el hotel Liberty. Se dirigen a punta de metrallera a la habitación 75, donde Michelini descansaba en compañía de dos de sus hijos: Zelmar y Luis Pedro.

"Zelmar, ha llegado tu hora", mientras son encañonados; los asaltantes los despojan de sus relojes y todo lo de valor.

Media hora después Michelini es retirado del hotel, encapuchado y atado.

Tres automóviles parten raudamente, sin despertar la más mínima sospecha en las fuertes custodias existentes en ENTEL y la embajada de Estados Unidos, distantes pocos metros del lugar. Tampoco estos movimientos llaman la atención de las patrullas que recorran las calles de Bs. Aires, en su lucha contra la subversión. Una hora antes, es decir a las 3.30, otro grupo fuertemente armado, —¿o el mismo?— había secuestrado también al ex-diputado Héctor Gutiérrez Ruiz, de su casa ubicada en Posadas, en el Barrio Norte, en un operativo similar, pero esta vez son detenidos por una patrulla, donde exhiben carnés policiales, salvando la situación.

A todo esto, otro exiliado, W. Ferreira Aldunate, logra evitar su secuestro, al ser avisado por un grupo de personas que respondían al hoy Presidente argentino, Dr. Raúl Alfonsín. Estas personas habían sido advertidas por la Sra. de Gutiérrez Ruiz, Matilde Rodríguez. Así es paseado durante la noche por Bs. Aires. Más tarde, pide asilo político en la embajada de Austria.

Transcurren dos días de angustia, hasta que el 21 de mayo, un frío, lacónico parte policial anuncia la trágica noticia...

"La Policía Federal Argentina, comunica que en el día de ayer, siendo las 21.20 horas, en la intersección de las Avdas. Perito Moreno y Delleplane, fue hallado un vehículo, marca Torino, coupé, color rojo, abandonado.

En el interior del mismo se encontraba el cuerpo de una persona del sexo masculino, e inspeccionado el baúl del rodado se hallaron otros 3 cadáveres, uno del sexo femenino y dos del sexo masculino. Las pericias realizadas permitieron establecer la identidad de 3 de ellos, a saber: Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Rosario del Carmen Barrero de Schroeder, concordando los nombres de los occisos con los mencionados en panfletos hallados en el interior del auto, en los que una organi-

sación guerrillera se adjudica la autoría del hecho. Los cadáveres presentaban varios impactos de bala y sus cuerpos se encontraban maniatados. Intervino la Comisaría 40a. y el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Dr. Alberto Marquardt; Secretaría Nro. 2 del Dr. Roberto Brallier".

Rosario Barredo era la esposa de un sedicioso muerto en Chile en un accidente y era la actual compañera de William Whitelaw Blanco, quien se presume que pueda ser el muerto no identificado.

Los panfletos pertenecían al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), organización guerrillera ultra-izquierdista, quien desde París desmintió rotundamente su participación en estos hechos.

Al respecto es importante citar una carta de Ferreira Aldunate, dirigida al Presidente Videla, antes de abandonar la Argentina rumbo a Europa.

La extensa carta, entre otros conceptos, dice: "Dentro de pocas horas buscaré el amparo de la Embajada de un país democrático, cuyo gobierno respeta las normas que rigen la conducta de las naciones más civilizadas. Antes de hacerlo, tengo el deber de escribirle estas líneas. No sé si llegará a leerlas, pero creo que le haría bien hacerlo".

Luego relata sucintamente los secuestros, concluyendo: "Quiero decir algo sobre los otros dos compatriotas cuyos cuerpos sin vida fueron 'encontrados' junto a los de nuestros dos amigos. No los conocía. Se dicen que pertenecían a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no. Pero si tal fuera el caso, resulta evidente que se les mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros amigos como vinculados con la guerrilla. Y no sé si esto es lo más abyecto de todo este episodio sucio: quitar la vida a dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira" (...)

La posterior autopsia revelaría que los cuerpos presentaban signos de quemaduras de cigarrillos y de torturas.

El día de su muerte, justamente Michelini cumplía 52 años.

El 23 de mayo, los cadáveres son entregados a sus familiares y el 25 a las 8.15 se realizan los sepelios en Montevideo. Michelini en el Cementerio Central y Gutiérrez en el del Buceo.

El Ministerio del Interior previamente había expedido un comunicado en el cual se prohibía "la divulgación de toda noticia o comentario que tenga relación con la muerte y/o secuestro de Z. Michelini y H. Gutiérrez Ruiz, como así también de los demás fallecidos en Bs. Aires".

Sólo el diario "El Día" mencionó algo en su sección necrológica.

El Juez actuante, el Dr. Marquardt había sido nombrado inmediatamente al golpe de estado que depuso a Isabel Perón, siendo relevado de su cargo por el Dr. Alfonsín. El Dr. Cargo Fogell fue su sustituto, haciéndose cargo de este asunto. Paralelamente desde la Cámara de Diputados, el bloque peronista, por medio de Miguel Unzué, solicitó al Cuerpo se aprobase

una investigación sobre este caso. Este grupo de diputados ha pedido el procesamiento de los Comandantes en Jefe de la época: Videla, Massera y Agosti, del M. del Interior, Gral. Harguindeguy, de funcionarios policiales, del Juez Marquardt y del Fiscal interviniente. Se libró un exhorto al Ministerio de Defensa uruguayo, preguntando si estuviera en mayo de 1976 en territorio argentino un grupo de militares uruguayos, dos Ministros del gabinete de Bordaberry y su embajador Magariños.

Se trata de saber si existió una coordinación represiva, si se cumplieron tareas conjuntas entre ambos gobiernos.

En Montevideo se han tejido una serie de hipótesis respecto de la participación de los Ministros Juan C. Blanco y Vegh Villegas, así como del embajador Magariños, no por su participación directa sino por tener conocimiento de antemano de los hechos ocurridos; tal lo afirmado por la Dra. Alicia Olivera, abogada del Centro de Estudios Legales y Sociales.

"Los civiles son citados como testigos porque hay pruebas en la causa que demuestran que ellos conocían de antemano o a posteriori, los hechos. No es por su participación en los hechos, sino porque deberían tener algún tipo de conocimiento o sospecha de lo que se iba a producir. Hay militares argentinos involucrados, pero no queremos por el momento dar sus nombres para no perjudicar la marcha de las acciones judiciales".

"Pienso que mientras haya dictadura militar en el Uruguay no podemos esperar que se acceda a ningún pedido de extradición de los inculcados, pero sí en cambio es dable que tanto los tres Comandantes en Jefe, como el Ministro del Interior del proceso militar argentino sean declarados —por lo menos— partícipes por omisión de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz".

ZELMAR

*o es que existe un territorio
donde las sangres se mezclan
(de una canción de Daniel Viglietti)*

Ya van días y noches que pienso pobre
flaco
y no puedo ni quiero apartar el recuerdo

no el subido al cajón a la tribuna
con su palabra de espiral velocísima
que blndaba los pregones del pueblo
o encendía el futuro con unas pocas
brassas

ni el cruzado sin tregua que quería
salvar la sangre prójima aferrándose
a la justicia esa pobre liada

no es el rostro allá arriba el que concurre
más bien el compañero del exilio
el cálido el sencillo aquel buen
parroquiano
del boliche de la calle malpú
fiel al churrasco y al budín de pan
rodeado de hijos hijas yernos nietos

ese flamante abuelo con cara de
muchacho
hablando del paísito con la pasión
ecuaníme
sin olvidar heridas
y tampoco quedándose en el barro
siempre haciendo proyectos y eran viables
ya que su vocación de abrecaminos
lo llevaba a fundar optimismos atajos
cuando alguno se daba por maltrecho

y a pesar de la turbia mezcolanza
que hay en el techo gris de la derrota
nadie consiguió que tildara de enemigos
a quienes bien o mal
radiantes o borrosos
faros o farolitos
eran pueblo

como él
y también comparece el vigilado
por esos tiras mansos con quienes
conversaba
de cine libros y otras zancadillas
en el hotel o escala o nostalgario
de la calle corrientes

sé que una vez el dueño que era amigo
lo reconvinó porque había una cola
de cincuenta orientales nada menos
que venían con dudas abandonos
harapos desempleos frustraciones conatos
pavores esperanzas cábalas utopías

y él escuchaba a todos
él ayudaba comprendía a todos
lo hacía cuerdamente y si algo prometía
lo iba a cumplir después con el mismo
rigor
que si fuera un contrato ante escribano
no se puede aregar decía despacito
más angustia a la angustia
no hay derecho

y trabajaba siempre
noche y día
quizá para olvidar que la muerte miraba
de un solo manotazo espantaba sus
miedos
como si fueran moscas o rumores
y pese a las calumnias las alarmas
su confianza era casi indestructible
llevaba la alegría siempre lles a
de la gente que cumple con la gente

sólo una imagen lo vencía
y era la hija inerme
la hija en la tortura
durante quince insomnios la engañaron
diciéndole
que lo habían borrado en argentina
era un viejo proyecto por lo visto
entonces sí pedía ayuda para
no caer en la desesperación
para no maldecir más de la cuenta

ya van días y noches que pienso pobre
flaco
un modo de decir pobres nosotros
que nos hemos quedado
sin su fraternidad sobre la tierra

no se me borran la sonrisa el gesto
de la última vez que lo vi junto a chicho
y no le dije adiós sino cuidate

pero los dos sabíamos que no se iba a
cuidar
por lo común cuando cae un verdugo
un doctor en crueldad un mitrione
cualquiera
los canallas zalameros recuerdan
que deja dos tres cuatro
verduguitos en cieme

ahora qué problema este hombre legal
este hombre cabal acribillado
este muerto inmóvil con las manos
atadas
deja diez hijos tras de sí
diez huellas

pienso en cecilia en chicho
en isabel margarita felipe
y los otros que siempre lo rodeaban
porque también a ellos inspiraba
confianza
y qué lindos gurises ojalá
vayan poquito a poco entendiendo su
duelo
resembrando a zelmar en sus diez surcos

puede que la tristeza me haga decir ahora
sin el aval de las computadoras
que era el mejor de nosotros
y era
pero nada me hará olvidar que fue
quien haciendo y rehaciendo
se purificó más en el exilio

mañana apretaremos con los dientes
este gajo de asombro
este agrio absurdo gajo
y tragaremos

seguirá la vida
pero hoy este horror es demasiado

que no profane el odio
a este bueno yacente este justo
que el odio quede fuera del recinto
donde están los que quiso y que lo
quieren

sólo por esta noche
por esta pena apenas
para que nada tizne
esta vela de almas

pocos podrán como él
caer tan generosos
tan atrozmente ingenuos
tan limpiamente osados

mejor juntemos nuestras osadías
la generosidad más generosa
y además instalemos con urgencia
fieles radares en la ingenuidad
convoquemos aquí a nuestros zelmares
esos que el mismo nos dejó en custodia
él que ayudó a cada uno en su combate
en su más sola soledad
y hasta nos escuchó los pobres sueños

él
que siempre salía
de alguna pesadilla
y si tendía una mano era una mano
y si daba consuelo era consuelo
y nunca un simulacro

convoquemos aquí a nuestros zelmares

en ellos no hay ceniza
ni muerte ni derrota ni tierno descalabro
nuestros zelmars siguen tan campantes
señeros renacidos
únicos y plurales
fieles y hospitalarios

convoquemos aquí a nuestros zelmars
y si aún así fraternos
así reunidos en un duro abrazo
en una limpia desesperación
cada uno de esos módicos zelmars
echa de menos a zelmars

será
que el horror sigue siendo demasiado
y ya que nuestro muerto
como diría roque en plena vida
es un indócil
ya que es un difunto peliagudo
que no muere en nosotros
pero muere

que cada uno lllore como pueda
a lo mejor entonces
nuestro zelmars

ése de cada uno
ése que él mismo nos dejó en custodia
a cada uno tenderá una mano
y como en tantas otras
malas suertes y noches
nos sacará del pozo
desamortará nuestra alegría
y empezará a blindarnos los pregones
a encender el futuro con unas pocas brasas

mayo
1976

Mario Benedetti

*

DR. HUGO BATALLA

P: ¿Cuándo nace su amistad con Michelini?

R: Nosotros teníamos una vieja relación a través de la lista 15, sin haber tenido hasta ese momento una amistad profunda, de tipo personal. Con el correr del tiempo nos acercan algunas cosas que están vinculadas a la propia actitud de Michelini, que en un plano mucho más modesto yo también compartía.

Después de la derrota del Partido Colorado en el año 1958, dentro de la 15, que había sido el sector liderado por Luis Batlle señalaba como causa de la derrota una serie de circunstancias, todas ellas ajenas a la propia incapacidad del sector. Se señalaba fundamentalmente la campaña técnicamente organizada contra el Partido Colorado; se señalaba la injusta campaña personal de desprestigio contra Luis Batlle, líder indiscutido del sector y la división del partido y fundamentalmente la acción divisionista de los 5 senadores del sector del diario El Día.

La posición de Michelini en ese aspecto comienza a señalar claramente una discrepancia, no en cuanto refiere a la no aceptación de esas facetas de críticas señaladas como reales, sino también el de es-

tablecer con una profunda autocritica, que también habían sido los errores del partido y de la 15, a los que se habían llegado por la incapacidad de resolver los problemas del país, por todo eso evidentemente van surgiendo discrepancias entre el oficialismo quincista y la figura de Zelmars Michelini.

En función de la estructura del pensamiento de Zelmars era evidente que tenía que producirse una separación cada vez mayor entre Luis Batlle y él.

La figura de Michelini era de gran prestigio, aun con el partido en derrota, y no podía admitirse que la figura que podía aparecer como portavoz del quincismo fuera una figura discrepante con la línea oficialista.

En determinado momento, Zelmars pronuncia un discurso en el Cerro, en el cual da su punto de vista sobre la derrota electoral. El país venía en un proceso acelerado de inflación, ésta ya era insostenible para los sectores de ingreso fijo; la agitación comienza a crecer, la clase media se ve empobrecida en la medida de que carece de medios de lucha y de propia conciencia de clase, como para mantener un nivel de ingresos adecuado. Se produce como consecuencia una rápida proletarianización de la clase media, donde un sector mínimo de ella se incorpora a la especulación y sube en su nivel social. No es casual, entonces, que se produzcan movimientos sociales producto de la clase media (bancarios, maestros, funcionarios públicos, etc.).

En este esquema es que se produce la incorporación de la 99 a la vida política del país, como sector crítico del partido. No nació como 99, sino como 515, al influjo de la figura enorme de Zelmars.

P: ¿Cuándo se produce la ruptura definitiva con el Partido Colorado?

R: La ruptura fue gradual, pero podría mencionarle el hecho culminante de la misma. A consecuencia de un discurso mío, pronunciado en un acto organizado por el compañero Liborio Sica, el día 4 de mayo de 1962, prácticamente se nos expulsa de la 15, entonces constituimos la 99 como tercera fuerza batllista pero dentro del Partido Colorado. 1962 a 1966, señala a una 99 con siete diputados en su momento de esplendor, obtiene más de 70.000 votos en poco tiempo de actuación. Los cuatro años siguientes son años muy duros, en que los problemas del país siguen sin resolverse; los partidos tradicionales siguen funcionando dentro de su esquema clásico de cooperativas de votos, con ministros que traen su propia concepción ideológica, sin que haya un partido funcionando como tal.

Con el gobierno de Pacheco Areco, comienza a desarrollarse un autoritarismo creciente que implicó en muchos casos la complicidad del Partido. En un momento, sentimos que lo que nosotros representábamos no tenía nada que ver con el Partido, y para ser batllistas, nos fuimos del Partido Colorado.

Nos incorporamos al Frente Amplio tal vez en el momento más brillante de la

vida de Michelini. En todos estos años, nosotros fuimos siendo más amigos con él, lo que en un principio fue un acercamiento político, luego se transformó en una profunda amistad. Zelmars era una persona de un gran carisma, de una gran ternura; un hombre profundamente ingenuo, de una gran sensibilidad, de un gran espíritu de solidaridad con la gente. El que llegaba a él siempre encontraba una mano extendida en su ayuda. Yo digo que Zelmars fue un líder parlamentario como no debe haber otro, no digo en la historia del Uruguay, sino en la historia del mundo. Quizás, tal vez, el único reproche que se le pueda formular es que fue excesivamente brillante. Su excesiva brillantez no le hizo conocer su yo profundo, pero fue de una capacidad deslumbrante, tal como la demostró en el discurso que pronunció en ocasión de la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, con una vigencia, una premonición, que resulta prácticamente increíble.

P: Díganos algo más de su amistad con Michelini.

R: A través del tiempo nuestra amistad se transformó en algo sumamente especial. Recuerdo una anécdota que definiría toda su humanidad. Cuando recién fuimos nominados diputados, ya era el parlamentario digamos más solicitado por la gente, la prensa, los propios funcionarios del Palacio, etc., y él los atendía absolutamente a todos, sin ninguna excepción, tanto es así que una vez para poder hablar con él a pesar de sentarnos juntos en la bancada, tuve que mandarle una tarjeta que decía: "El diputado Batalla desea hablar con el diputado Michelini". Era un hombre con una permanente dinámica en su pensamiento, con una gran lucidez.

Todo el proceso de deterioro institucional, de represión brutal que se reflejó en su propia familia, produjo un impacto muy grande en él.

Yo diría que es el período más inmenso de su vida, en el cual él se transforma en un luchador constante por la vigencia de los derechos humanos.

Su vida, inclusive en la Argentina, es una lucha constante contra la injusticia, contra el sufrimiento humano, hay una identidad total entre lo que decía y lo que hacía.

Sus discursos son tan importantes como su ayuda a los anónimos compañeros que recurrían a él, a quienes les daba un gran apoyo.

P: ¿Cómo ubicaríamos a Michelini en el contexto político actual?

R: Ya en vida de Zelmars, en el año 1972, en el último Congreso Nacional de nuestra agrupación, se determina la definición socialista de la 99.

Nos definíamos por el socialismo en la democracia, reconociendo en Zelmars el timón del viraje al socialismo y este mismo socialismo es el reconocido en nuestro último Congreso Nacional realizado recientemente.

P: ¿Puede haber amnistía para sus asesinos?

R: La amnistía debe ser considerada co-

mo un medio de pacificación social, pero que de ninguna manera puede comprender a sus asesinos. Amnistía general e irrestricta sí, amnistía recíproca no.

No creo que pueda armarse una estructura democrática en nuestro país bajando la cortina y decir: aquí no ha pasado nada.

Creo que los crímenes políticos son siempre posibles en la medida en que hay alguien que mata por un sueldo; pero además también pienso que no puede llegarse a la verdad si no se llega a aquellos que pensaron y planearon.

No tengo ninguna duda que llegará el día en que sepamos quien apretó el gatillo contra Michellini y Gutiérrez Ruiz.

En la medida que la historia cambia de marcha, todas esas cosas, tarde o temprano se saben y además parto de la base de que de ninguna manera los asesinos pueden quedar sin pagar sus culpas.

Yo digo como las "Madres de Mayo": Ni revanchas, ni olvido, simplemente verdad, justicia y responsabilidad.

RAFAEL MICHELINI

P: ¿Qué responsabilidad implica para un hijo de Michellini el hecho de actuar en la vida política?

R: Implica una responsabilidad muy grande. En principio, la responsabilidad que le cabe a todo ciudadano que se compromete ante su pueblo, que se compromete en función de lo que dice, y se compromete a realizarlo. En segunda instancia, hay un compromiso muy particular de parte de los hijos de Zelmar, de cumplir con los ideales que él llevó adelante, por lo tanto, el compromiso para nosotros es muy, muy importante.

P: ¿Qué recuerda de Michellini padre? ¿la relación con sus hijos?

R: Bueno, yo recuerdo muchas cosas, convivo con mi padre permanentemente, incluso a veces dialogo con él, pero recuerdo a mis hermanos mayores, hasta Zelmarcito, que es el quinto de mis hermanos, esperándolo a mi padre a la venida de las sesiones del Senado para discutir, a eso de las 2:00 de la mañana, de política con él. Mi padre tuvo una relación con mis hermanos mayores, en la medida que ya eran adultos, de respeto mutuo y de franca discusión, como uno más dentro de la casa, de toda la problemática del país. Eso lo recuerdo con gran alegría, porque si bien mis hermanos aprendían, mi padre necesitaba de esa discusión porque también él aprendía.

P: ¿En qué medida la muerte de su padre afecta su vida y la de toda la familia?

R: En primera medida afecta a nivel familiar. La familia se quedó sin su jefe de familia, mi madre sin su esposo, mis hermanos y yo sin padre, es decir, la primera consecuencia trágica fue a nivel familiar. Yo lo perdí cuando tenía 17 años, pocas veces había hablado en conversaciones de carácter adulto con él, mi hermano más

chico —que hoy tiene 14 años—, lo perdí con 6 años. Cada uno de nosotros vivimos de forma diferente esa carencia, pero en principio es una carencia de padre. Ahí no hay tema político que valga, más allá de que la relación con nuestro padre implicaba entre otras cosas también la faceta política. Yo siempre digo que perdimos un maestro, que lo teníamos bien cerca, pero fundamentalmente perdimos un padre.

P: ¿Qué sentimientos siente hacia los asesinos de su padre?

R: Yo no tengo sentimientos de odio ni de venganza con respecto al asesinato de mi padre. Mi padre me enseñó a vivir con alegría. El decía: "Si no somos capaces de vivir la vida con alegría, ni vale la pena vivir". Cualquiera de mis hermanos y mi madre también, somos seres alegres, somos hombres que estamos dispuestos a vivir la vida en su plenitud.

Para nosotros es muy importante esta enseñanza que nos dejó mi padre, con respecto a sentir la vida en forma positiva. No hay sentimiento alguno con respecto a quienes compaginaron el asesinato o quienes lo ejecutaron. En la actividad política, cuando uno tiene ideales y se juega por ellos, cuando uno siente que más allá de su perspectiva económica, más allá inclusive de su familia, más allá de su propia vida como le pasó a mi padre, están las responsabilidades que uno toma, con el pueblo y fundamentalmente con uno mismo, para llevar adelante esos ideales con los que uno se comprometió toda la vida. El riesgo de la muerte está cuando se lucha permanentemente en la defensa de los derechos humanos y cuando se lucha permanentemente contra la dictadura.

El sentimiento, vuelvo a repetir, no es un sentimiento ni de venganza ni de odio. Yo creo que se deberá hacer justicia, para que no vuelva a pasar lo que pasó hasta ahora, pero sería muy egoísta de parte nuestra, pensar en el país únicamente en términos de cómo se nos perjudicó o cómo se cercenó la vida de mi padre. La gran lección de parte de él, es medir la vida en otras perspectivas, su gran enseñanza es, repito, vivir la vida en plenitud, con alegría y pensando en servir únicamente a la gente.

Puedo agregar únicamente, en la medida que me reservo con mucho pudor una cantidad de vicencias que yo tuve o que mi familia tuvo con él, que son propias de cualquier familia, que son las más lindas, las más ricas, como tendrá cualquier muchacho con su propia casa, es que también sabiendo que mi padre fue un ser político, que dio la vida en función de los ideales que siempre pregonó. Que la gente de este país, al cual más allá de sus posturas políticas, le tuvo un gran cariño, estudie lo que fue su permanente lucha, en todos estos años y fundamentalmente la permanente denuncia que él hizo con respecto a las torturas, que sin ningún lugar a dudas, cada vez que se enteraba de un caso de torturas, lo sentía como si se lo hicieran a él.

Mi padre valoró la política fundamentalmente en función de la sensibilidad al

ser humano que sufría, y permanentemente sentía ese dolor como propio.

Analizar y tratar de comprender la lucha, la vida de mi padre, puede servir a todos los uruguayos como lección para no caer otra vez en esta gran noche oscura.

GERMAN ARAUJO

P: ¿Cómo podríamos ubicar a Zelmar Michellini en el contexto político actual?

R: Si Zelmar viviera sería ahora una de las figuras más representativas del Frente Amplio, no sólo por el papel que cumplió en los inicios de esta coalición, sino además por ser uno de los hombres más brillantes, uno de los parlamentarios más extraordinarios que ha contado nuestro país en toda su historia. Un hombre en permanente estado de evolución por lo que no dudo que en estas circunstancias hubiera sido el hombre de la palabra certera y de la posición justa. El F. A. durante estos años ha tenido muchísimas pérdidas, tanto por la muerte como por el exilio, precisamente Zelmar es una de las figuras que desgraciadamente, ha dado paso a nuevas generaciones por esa vía, ven en ellos la imagen exacta de lo que hoy debemos hacer.

Mis primeras referencias de Michellini fueron de mi padre que era un empleado bancario y cuya enseñanza en lo social fue el de que jamás podría traicionar a mis compañeros de trabajo, porque él tenía un claro sentido de lo sindical y lo gremial. El me hablaba de un muchachito al que le llamaban cariñosamente "pico de loro", un tanto melenudo que tenía el don de la palabra y que ocupaba una posición de liderazgo en A.E.B.U., a pesar de su corta edad. Más adelante pude conocerlo personalmente, esto fue cuando yo me encontraba en la dirección del Canal 12, dondeafortunadamente le pudimos dar cabida. Allí surgió un trato sumamente amistoso, reconociendo en él toda esa calidad humana que hoy todo el mundo le reconoce.

Pienso que sus asesinos no se equivocaron y en eso les reconozco inteligencia, cuando lo eligieron como víctima, de lo contrario hoy jugaría un papel fundamental en la política nacional.

P: ¿La amnistía política debe comprender también a sus asesinos?

R: Rotundamente no, no puede haber amnistía para esos hombres, para esos responsables de la barbarie.

La amnistía debe sólo comprender a quienes han luchado por nuestro pueblo aun con métodos que nosotros no compartimos.

Los asesinos de Michellini deberán pagar y cumplir la pena que les corresponda y que la justicia ordinaria determine.

P: ¿Qué balance final podemos hacer sobre la actuación política de Michellini?

R: Zelmar Michellini simboliza conjuntamente con otros hombres, la evolución de nuestro pueblo en los últimos años.

Ante la concepción de un mundo to-

talmente distinto al que habían soñado, se produce la ruptura, el desprendimiento de figuras importantes de los partidos tradicionales.

Nuestro Uruguay, toda Latinoamérica, enfrenta a la gran crisis del sistema capitalista y naturalmente los que gobiernan el mundo nos han sumido en la miseria, pretendiendo que seamos nosotros los que paguemos el precio de la crisis.

Precisamente Michelini representa la evolución, la fuerza del cambio, un auténtico hombre del partido colorado que por un deber de honestidad y ante esa situación que le toca vivir, da el paso, aun a riesgo de una situación personal que efectivamente se iba a transformar en muy difícil, tan difícil que al final por ello debió ofender su propia vida.

DR. ENRIQUE MARTINEZ MORENO

P.: ¿Cuándo comienza su amistad con Michelini?

R.: La misma se remonta al año 1942, en la Facultad de Derecho.

El Centro de Estudiantes de Derecho, había organizado un campeonato de ajedrez. En este juego Michelini se caracterizaba por tener ese ímpetu, esa agresividad, que luego también lo caracterizarían en la Cámara. A veces iba perdiendo un partido y nos tenía arrinconados, porque tenía una fogocidad, un estilo agresivo del juego muy particular.

No fuimos compañeros de estudio ya que yo ingresé antes a Facultad, pero allí nació nuestra amistad y quiso inclusive la vida que ingresáramos juntos al Parlamento, él representando a Luis Batlle en la 15 y yo por la 14, por el departamento de Colonia.

P.: ¿Cuándo se produce el acercamiento político, ideológico, entre ambos?

R.: Mi acercamiento a la 14 —que era el sector que mantenía esquemas más rígidos del batllismo ortodoxo— era en derredor de la figura de César Mayo Gutiérrez. Evidentemente eran dos interpretaciones dispares que establecían diferencias sensibles pero, por otro lado y a nivel personal, se iba estableciendo una concordancia. En el Parlamento éramos compañeros, y ya comenzábamos a hablar de la unidad del Partido. La primera vez que hicimos un viaje al interior juntos, fue por invitación de Guillermo Ruggia, quien organizó un acto por la unidad del Partido, después de la derrota de 1958, en Fray Bentos.

Ambos sentíamos profundamente el ideal de unidad y los postulados batllistas. Nuestra actividad ya era crítica con respecto a la orientación del partido. Luego hicimos un viaje al Extremo Oriente, que en definitiva produjo nuestro acercamiento total.

P.: ¿Qué facetas de su personalidad recuerda más?

R.: Claramente, su ímpetu oratorio, la ra-

pidéz y la perfección de sus frases. Al respecto, me decían los taquígrafos del Parlamento, que los signos que ellos transforman en palabras, lo volvían a transformar libremente, sin agregar nada, porque la construcción gramatical de Michelini era perfecta, a pesar de la velocidad con que hablaba, del vértigo de su pensamiento. En Michelini había una profunda buena fe, siempre creía en la honradez de los planteamientos de sus adversarios.

Partía de la base de que la gente era orgánicamente sana y por eso nunca cultivó odios a pesar de su estilo agresivo en la oratoria.

Su muerte guarda entonces una notoria contradicción con lo que fue su vida; cómo un hombre tan bueno, tan pacífico, pudo ser asesinado en la forma que lo fue. P.: ¿Qué balance final nos deja la vida de Zelmair Michelini?

R.: En el buen sentido de la palabra, Michelini fue el agitador más sensacional que ha tenido el Uruguay.

En la tribuna, él se transformaba y hacía lo mismo con el auditorio.

Todos éramos conducidos por el camino de su palabra ágil y vertiginosa.

Zelmair le fue dando a la sustancia fluida pero un tanto inorgánica del batllismo, una sistematización y dinámica mayor. Fue orientando al sector del partido que lo siguió al influjo de su pensamiento y capacidad.

Fue un transformador que no pudo terminar su obra, pero la trascendencia de Michelini está más allá de su muerte.

La juventud tuvo en él su líder natural; le enseñó a la gente lo noble de la actividad política cuando se encara como un ideal.

Su balance final es altamente positivo, no sólo por sus logros concretos, sino por su ejemplo vivo, vital, que obliga a orientar nuestras vidas hacia los postulados por él preconizados.

Su lucha ya no es personal, es la lucha de un pueblo que sólo tiene que mirarlo a él, para saber donde está el camino del bien.

DRA. ALBA ROBALLO

P.: Doctora, ¿cuándo y como conoció Ud. a Zelmair Michelini?

R.: Lo conocí de toda la vida; por alguna razón estuve conectada a la familia Guarch, de modo que lo conocí desde niño.

Un día irrumpe en la vida política, recordándome la aparición de Baltasar Brum, que no teniendo edad para ser ministro, fue el Presidente más joven.

Luis Batlle lo trae para la 15, con un puñado de jóvenes más.

El saldo fue muy triste, porque de esos 18 ó 20 muchachos quedan sólo 2 ó 3 nombres rescatables, entre ellos Michelini y Lezama.

Todavía me parece ver esa figura adolescente de Zelmair, un joven tan rubio, con esos ojos inolvidables que recorrían toda la gama del azul.

Creo que siempre conservé esa presencia adolescente. Cuando hablaba, yo sentía la presencia de un ser humano excepcional, sólo comparable con el rayo laser. Fue secretario de Luis Batlle y preferido de él.

Mi encuentro realmente profundo con él se produjo en la ciudad de Durazno. Hicimos un viaje político por toda la República y en todos lados encontramos el terrible mundo del latifundio, del rancharío, de la miseria, de los marginados, un mundo ya conocido por mí —por mi propia extracción— pero todavía no conocido por el joven Michelini, quien recién salía a la palestra política.

Allí se produjo un inmenso choque con la realidad; había encontrado el verdadero mundo de la injusticia.

Empezó a hacerse una autocrítica realmente conmovedora, se sentía con un complejo de culpa que a partir de allí moldearía toda su vida.

Su autocrítica estaba hecha con una hondura, con una probidad política, con una determinación intelectual que estrechecía.

No me olvidé nunca de ese encuentro atormentado del joven Michelini, con su pelo rubio, enmarañado, con sus ojos llenos de lágrimas, sintiéndose culpable él de una tragedia a la cual no concurría ni desde su clase media, ni desde su condición de político, sino que recién había sido espectador de un hecho que había calado hondo en su vida.

P.: ¿Qué año transcurría en esos momentos?

R.: Era el año 1950.

Luego empieza a fermentar dentro de la 15, con planteamientos inusitados y que significaron una revisión total del enfoque doctrinario.

Llegamos a 1959, y Michelini tiene un acto de valor impresionante y tenemos nuestro segundo encuentro significativo.

Nacía la 99, en el momento polémico en que el Partido Colorado había perdido las elecciones, que Luis Batlle había sufrido tres infartos.

Entonces, Zelmair entiende que la experiencia de la 15 podía repetirse con la 99; la 15 había sido un desprendimiento de la 14, detenida ya en el tiempo, con un Batlle vivo y muerto, cuyo sobretodo servía para cualquier cosa.

Considera que tiene que haber una apertura profunda a la izquierda y sus concepciones condicen —aún él nunca nombrarlo porque Michelini, a diferencia de mí, que de la información ideológica marxista o neo-marxista desde mi adolescencia es a través de Julio César Grauert y su doctrina— con la propia realidad y en experiencias más totales de América Latina.

Se siente obligado a una apertura profunda al socialismo, en la misma óptica que puede tener un Grauert o un Quillano en el Partido Nacional, es decir, concepciones socialistas nacidas desde el tronco de los viejos partidos tradicionales.

¡Qué valor! Ya Luis Batlle no era poderoso, ya el Partido había caído, sólo contaba con su palabra, con su mensaje.

No podía ofrecer más que su estupenda estampa de orador trascendente.

Sus mensajes eran un tremendo golpe, molesto, con una lógica estremecedora. No hay duda, fue el orador, el parlamentario más brillante del siglo. Yo no lo acompañé en la 99 y ése fue mi profundo error; tal vez las circunstancias políticas así lo exigieron.

P.: ¿Puede haber un complejo de culpa en Ud. al respecto?

R.: Sí, evidentemente, pero una culpa balanceada, porque mis raíces partidarias, emocionales, eran más fuertes que las del joven, no debe olvidarse que mi militancia dentro del batllismo comienza en el año 1930.

Entonces, en cierto modo, yo fundé el batllismo, con toda esa influencia de J. Batlle, D. Arena, B. Brum y J. C. Grauert.

Mi vida ha estado condicionada a esos lazos de adhesión, además sentía que podía ser el fin de la vida de Luis Batlle.

P.: ¿Alguna vez se tuvo que enfrentar con Michellini?

R.: Nunca, siempre tuvimos algo en común, en especial la lucha contra el fascismo.

P.: ¿Con quién podría compararlo?

R.: Podría compararlo con Sandino, con otro gran asesinado: con Allende, con Torrijos, con Gaetán, con todos los mártires que cuando avistan la guerra del imperialismo y empiezan a hablar a sus pueblos, descubren que la miseria que vieron no es producto de un mal gobierno y de una estructura local, sino que proviene de las guerras de sistemas imperialistas que sucionan a los países miserables de América y que lo conducen a la extenuación. El día que se descubre que son fenómenos complejos, planetarios, latinoamericanos y locales los que conjugan a la gran miseria de los pueblos inmensamente pobres frente a los ricos, ese día tenemos la visión total de los problemas de la liberación.

P.: ¿Qué momento de la vida de Michellini prefiere recordar?

R.: Me viene a la memoria discursos inolvidables, como uno que hizo criticando el funcionamiento de la OEA, ese discurso sin duda debe ser la base medular para un tratado sobre el imperialismo en América.

Pero en la cumbre de la emoción, en esa característica de Zelmar de llenar esos ojos azules de lágrimas, recuerdo el discurso cuando la interpelación a Jiménez de Aréchaga en ocasión de la muerte de Liber Arce, Susana Pintos y Hugo de los Santos...

"No hay cumbre más alta de emoción humana, de horror de protesta, de angustia, de deseo de pelear con los puños ante tan tremenda injusticia. El cordero de todas las inmolaciones: los jóvenes inocentes desarmados".

Ese baño de sangre de las flores como digo yo —porque entre ellos había uno: Beledo, que tenía 12 años y a quien le volaron la cabeza—, transforma a Michellini, se radicaliza.

Coincidimos un grupo de senadores, en la que unos se fueron como el caso de Vasconcellos, que tuvo una magnífica actitud en las primeras investigaciones de las

torturas que se hacen en el Uruguay, olfateando los rastros secretos de Dan Mitrione. Testimonios monstruosos que desaparecieron cuando pasaron al Poder Ejecutivo para su estudio.

Creo que aquí surge el destino trágico de Michellini, que lo va llevando a recorrer los caminos de la izquierda hasta sus más altos niveles.

Hay en él una suprema determinación patriótica y humanista de no aceptar las terribles injusticias de los sistemas capitalistas o semi-feudales.

En la personalidad de Michellini encuentro un hecho que no encontré en ningún otro político. Porque Michellini, al captar, como el médico con el bisturí el tumor de la sociedad, inmediatamente se procesaba en él un complejo de culpa, esto no lo vi en nadie.

El se sentía en cierto modo como estar cooperando con todo esto y terminaba por desgarrarse con una autocrítica que le llevaba siempre a un plano humano y político trascendente.

Tal vez esto ha sido lo más hermoso y secreto que ha tenido este hombre.

P.: Si lo tuviera que definir con una sola palabra, ¿cuál elegiría?

R.: Un elegido.

Un ser humano elegido de la vida y de la muerte. Tan alto que hoy está en el cielo de la liberación de América Latina.

DR. YAMANDU FAU

P.: ¿Cómo ubicaríamos a Michellini en el contexto político actual?

R.: Sin dudas, lo ubicaríamos en la misma corriente política en que esté el grupo que él creó y que aún hoy después de muerto, lo seguimos teniendo como líder. Lo vería como una de las figuras más importantes del Frente Amplio, protagonizando el "hecho político", porque fue él, un hombre llamado a ser protagonista principal de los mismos.

Lo vería hoy creando y orientando salidas políticas que nos permitieran acabar con el modelo autoritario y llegar a la democracia. Sería el portavoz de las fuerzas democráticas de avanzada en sus reclamos de justicia y equidad. No me lo imaginaría marginado ni al costado de estos acontecimientos políticos. Lo veo con sus impulsos con sus emociones, con sus profundas inquietudes, estando hoy entre aquellos hombres llamados a las grandes responsabilidades, buscando la instrumentación de caminos democráticos.

P.: ¿Cómo se produce la ruptura de Michellini con Luis Batlle?

R.: Se origina en el enfoque que estos dos hombres le dan a las causas que produjeron la derrota electoral del Partido Colorado en el año 1958.

Mientras que L. Batlle entiende que la única razón de la derrota se explica en la excelente propaganda electoral del Partido Nacional, Michellini entiende que sin per-

juicio de aceptar la eficacia de la propaganda adversaria también debe aceptarse que el batllismo ya no es el reflejo del sentir popular.

P.: ¿Qué entendía Michellini por batllismo?

R.: Zelmar no se ajustaba a ideologías rígidas, a concepciones esquemáticas. Era por sobre todo un hombre muy sensible y cargado de humanismo, entonces esto lo hacía tomar de todas las corrientes ideológicas aquellos postulados o principios básicos. El no se sentía sensibilizado por el batllismo del sobretodo, es decir, le adjudicaba la carga emocional que don Pepe tenía, pero por encima de todas las cosas él creía que el batllismo era la herramienta de las grandes transformaciones sociales y políticas.

Se resistía a un batllismo conservador, viviendo de las glorias del pasado, sino un batllismo de avanzada, crítica, comprometido con su tiempo. Esta actitud lo lleva a irse separando del sector que integraba.

P.: ¿Cómo se produce formalmente la ruptura con Batlle y con la lista 15?

R.: Se produce un hecho ocasional, que no es el único pero sí el decisivo. Se organiza un acto —que pasa a formar parte de la historia más rica de la 99— por un club seccional en Gral. Flores y Lorenzo Fernández, allí entre otros oradores hace uso de la palabra el Dr. Hugo Battala, quien hace un planteamiento crítico sobre el batllismo. Al día siguiente desde el diario "Acción", en un artículo cuya autoría se adjudica al propio Luis Batlle, en la que se traslucia que toda autocrítica al partido era una crítica, una censura, a la dirección política de la 15. La dureza del artículo produce la ruptura definitiva.

P.: ¿Qué facetas humanas de Michellini recuerda más?

R.: La gran contradicción entre la muerte de Michellini y lo que fue su vida, está dada en lo que fue su muerte. Muere víctima de la violencia y fue un hombre que dedicó toda su vida a defender la paz; fue un hombre profundamente pacífico. Cuando el Frente Amplio se constituye, encuentra en él, el instrumento adecuado para la pacificación, la única fuerza capaz de erradicar las causas de la violencia.

No pasa por nuestra cabeza que la muerte que encontró fuera justamente ante algo que siempre combatió: la violencia.

P.: ¿Qué piensa Ud. sobre la amnistía?

R.: Referida al caso concreto, entiendo que la amnistía está planteada para aquellos que motivados por razones políticas hayan cometido delitos. La amnistía debe ser un medio de reencuentro de los orientales, con vista no al pasado sino al futuro. Eso no quiere decir que la amnistía no significa que en este país no haya justicia. La muerte de Michellini en cuanto es un crimen, un asesinato, requiere que se haga justicia.

Los culpables deben ser encontrados y juzgados con las mismas garantías que exigimos para todos.

P.: ¿Porqué fue asesinado Michellini?

R.: Las causas que provocaron su muerte aparecen como notorias, pero que es necesario analizarlas.

Zelmar Michellini fue un hombre que

dedicó toda su vida a la lucha por la vigencia de los derechos humanos, en su país y fuera de él, partiendo de la base de que esos principios superiores de la persona humana no tienen valor en función de fronteras, son valores sin tiempo ni lugar en la medida de que ellos deben ser reivindicados donde sea y bajo el sistema que sea. En la medida a que él estaba luchando por los derechos humanos, y en su país había un desconocimiento permanente de los mismos, su prédica, su política en el más amplio sentido, levantaría naturalmente, determinadas resistencias. No es disparatado pensar que sectores internos en el Uruguay, contrarios a su pensamiento, hayan ordenado su secuestro, con sectores similares en la Argentina y entre ambos, en la sombra, hayan armado ese vil asesinato, del cual, pese a los años que pasan, no podemos sobreponernos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (6/6/71 - pág. 463)

Voy a solicitar que se dé lectura al pedido de informes que formulé al M. de Defensa.

1. Que se determine si la nómina de personas que se detalla a continuación, se encuentran detenidas a disposición de las F. Conjuntas: Carlos Graña, Oscar Garcilarena, Dr. Hugo Barone, Marta Mancebo, José Ignacio Mancebo, Mirna Vergara, Alice Fay, Andrés Fay, Miguel Angel Sternin, Agustín Borja, Dr. Mario de Pena, Alberto de Pena, Olga Pose, Darwin Ramírez, Angel Alfonso, Matías Trías, Jorge Estela, Carlos Trinidad, Ivonne Adria, Washington de Vargas, Juan J. Arén, Horacio Ramos.
2. Que se determine el rápido pedido de diligenciamiento a este pedido de informes, dada la importancia de lo solicitado.

Montevideo, 5/7/72.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores, Sr. don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se envíe al Directorio de Defensa Nacional el siguiente pedido de informe.

1. Si es cierto que falleció en una unidad militar el Sr. Edinson Marín, detenido por las Fuerzas Conjuntas.
2. En caso afirmativo, fechas, circunstancias, localidad en la que fue detenido.
3. En caso de fallecimiento, causa que lo produjo.
4. Si fue practicada autopsia, en caso afirmativo, copia autenticada de la misma, y nombre del médico o de los médicos que la realizaron.

Montevideo, julio de 1972.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores, Sr. don Jorge Sapelli.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me confiere el Art. 118 de la Constitución, soli-

cito a Ud. se sirva cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional.

1. Día, lugar y circunstancias en que falleció el detenido por las Fuerzas Conjuntas, Sr. Walter Sanzone.
2. Fecha y localidad de su detención.
3. Si es cierto o no, que fue sometido a una operación en el Hospital de Maldonado, si es afirmativo, informe de los médicos que efectuaron la operación.
4. Fecha de traslado a Montevideo.
5. Copia autenticada del certificado de defunción.

Aprovechando esta intervención, quiero además ratificar brevemente las torturas que se vienen realizando en el Batallón Florida. Cuando se trate el tema de nombrar una Comisión Investigadora, nosotros vamos a ampliar todos estos detalles.

Digo, porque en ese Batallón hay tres detenidos, entre muchos otros, que son: Arturo Burga (hijo), Washington de Vargas y Susana Alberdi, quienes han sido sometidos a torturas paralelamente infamantes y que por respeto a la ciudadanía y a la tradición del Ejército, el señor Presidente de la República debería salir en persona a informarse e investigar. El Ejército tendría que hacer aclaraciones, porque esto es muy común en el Batallón Florida y nosotros lo hemos denunciado reiteradamente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO 26 y 27 de junio de 1972 - pág. 255

Sr. Presidente: creemos que hace mucho tiempo el Parlamento no tenía a su consideración una medida tan importante que fuese a gravitar tanto en la vida del país como ésta que se está estudiando hoy. Estimamos además, que nunca, en ese sentido, el Parlamento se ha movido con tanta falta de seriedad como en la consideración de este tema.

Tenemos que hacer historia de este proyecto de ley y debemos documentar hechos, porque durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, esta iniciativa estuvo en conocimiento del Senado, en su Comisión especializada y fue, además, en más de una oportunidad, en la Asamblea General, motivo de referencia permanente. (...) Por razones que todo el país conoce, se adoptaron en la A. Gral. medidas extraordinarias llegaron hasta la declaración de guerra interna y suspensión de las garantías individuales. ... Mañana se dirá que el Parlamento entretuvo este proyecto durante 4 meses y no se dirá la verdad. No sólo antes, porque las bandadas mayoritarias, fundamentalmente quienes tenían a su cargo la responsabilidad de estructurar el proyecto, no lograron ponerse de acuerdo. ... La filosofía fundamental del proyecto descansa en la Jurisdicción Militar. Toda la intención del P.E. y de los hombres dentro del Partido Colorado lo apoyan así, así como la de algunos hombres del Partido Nacional, es de entregar a esta jurisdicción el juicio, la fiscalización, el control y la acusación de todos estos delitos. El P.E. innovará en esta ma-

teria. ... No hemos logrado saber, Sr. Presidente, cual es la razón que se tiene por parte de los Sres. Legisladores para invocar la jurisdicción militar. ... Todos recordarán que a través de muchos meses, incluso en el último minuto, cuando ya Pacheco Areco se retiraba de la presidencia y entregaba el mando a su sucesor, había hecho una referencia muy clara de ataques a la justicia civil.

Recordemos los artículos o las notas del Sr. Ministro Sena en contra de la justicia civil. Se trató por todos los medios de desprestigiarla y comprometerla; se hicieron acusaciones de lenidad, de ineficacia, cuando no de desinterés. El P.E. no estaba conforme con las sentencias de los jueces, con el criterio de las mismas, quería una actitud distinta por parte del Juez y así no vaciló incluso en atacar sus bienes físicos y en más de una oportunidad, tuvimos que hacernos eco de denuncias en las que precisamente se hablaba de que las fuerzas policiales habían entrado en algún Juzgado como cuando se libró contra el Juez Amillivia, si mal no recuerdo, una lucha tremenda por parte del P.E.

La acción del P.E. anterior estuvo centrada, durante mucho tiempo, en contra de la Justicia para tratar de desprestigiarla.

Este P.E. sigue el mismo camino. ...

Dice el Ministro: "El trámite judicial indagatorio se realizó con total desconexión con las Fuerzas Conjuntas y éstas no tienen acceso a la información que resulta del trámite sumarial. Esta desconexión es innegable, favorece inequívocamente la acción subversiva. Tal situación justifica por sí sola la intervención de la justicia militar."

"La jurisdicción ordinaria y las Fuerzas Conjuntas trabajan en ambientes extraños. El secreto del presumario ha sido reiteradamente vulnerado con las consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios".

No le contestamos nosotros al Ministro Rovira, que habla en nombre del P.E., le contestan los Dres. Arías, Jiménez de Aréchaga, Payssé Reyes, Pérez Pérez y Bouza. ... Quiere decir, Sr. Presidente, que hay que hacer la materia de esta ley y tiene que quedar demostrado que se propone la jurisdicción militar sin que se aporte un solo argumento.

No se me dijo en Sala cuál era la razón que llevaba a someter a la Jurisdicción Militar, todos estos asuntos. ...

Luego, en la Comisión, hay finalmente una opinión del Senador Montaner: Expresa: "Que efectivamente el deseo de pasar a la Jurisdicción Militar, era el temor o amedrantamiento que sufrían los jueces y repite, prácticamente lo que se dijo también por algunos otros políticos al referirse a la conducta que tenían los jueces en estas emergencias. En muchas oportunidades expresamos claramente nuestra opinión sobre los jueces. ... Nosotros dijimos hace unos meses, cuando se debuvo al Dr. Raúl Gadea, en el Dpto. de Treinta y Tres, que hasta que nosotros conversáramos con él, no admitiríamos su vinculación con nada que él no nos dijese. Ya han pasado más de dos meses, fue procesado y nadie

lo ha podido ver. Nadie ha podido saber si son ciertas o no las cosas que se le atribuyen. No se ha podido saber los castigos a que ha sido sometido. Una vez procesado, de acuerdo con el Código de Proc. Militar, tendría que haberse levantado la información. No se ha podido verlo, ni siquiera sus abogados defensores.

Cuando se dan estas situaciones de hecho, Sr. Presidente, no hay más ley que la que lleva la metralleta o el fusil. Al abogado que fue a verlo al Dr. Gades, le contestaron categóricamente que no podía hacerlo, ya que a la unidad militar entraban únicamente aquéllos que pertenecen a las Fuerzas Conjuntas.

Aquí, a pocos pasos, en la Sala de Ministros, el Sr. Ministro de D. Nacional, enfáticamente nos dijo un día, que si se comprobaba la existencia de un encapuchado más, el renunciaría de inmediato. Yo le narré un episodio que me relataron los abogados referente a encapuchados. El Sr. Ministro me dijo que había dado órdenes terminantes, que los oficiales que encapuchasen serían sancionados. Que si eso volvía a suceder, él renunciaría. Pues bien, han pasado 40 días de esa incidencia. Por supuesto que el Sr. Ministro no renunció y los oficiales que dependen de él siguen haciendo lo que se les antoja.

Signen los encapuchados. Entonces, ¿de qué jueces militares se está hablando, de qué autoridad?, si nosotros sabemos que hay gente detenida con la cual no hemos podido conversar, ni tampoco sus abogados.

... No hemos querido citar el nombre de ningún oficial, porque creemos que los responsables están en otro lado; sobre todo, porque es un instituto sometido a jerarquía, de una verticalidad muy rigurosa, no interesa al oficial, el responsable es el supremo jefe de las Fuerzas Armadas, o sea el Presidente de la República y, por supuesto, también el Ministro de Defensa... Digo que yo presencié en la Jefatura de Policía, cómo estaba declarando gente encapuchada. He visto a 4 encapuchados que bajaron de un camión del Ejército, ante la vista de todos en San José y Yí. Eso es doloroso, más allá de si son culpables o no. Y adivinamos en una oportunidad, que los tratos severos no regían para uno sino para todos. Y vimos cómo un encapuchado que estaba desmayado, se lo contaba al Cnel. Zubía, que por supuesto condenaba la incidencia, porque era el personal del Ejército el que estaba realizando esa operación, era arrastrado durante metros y metros, golpeando su cabeza contra la escalera mientras lo subían. Yo, que estaba allí por razones muy especiales, me puse a gritar, protestando contra lo que estaba viendo. Incluso la Policía reaccionó. Por supuesto que no le hicieron caso absolutamente a nadie... Nuestro ánimo en todo este problema, es el de desenmascarar a la gente que tiene las manos sucias, que han torturado, por lo que esperamos que los que lo han hecho sufran todo el peso de la ley. Tenemos cientos de casos de gente que han sido torturados y a quien siguen torturando. Bastaría con que el Ministro

hubiese hablado de entrada con esos detenidos —como se lo ofrecimos nosotros— e incluso, lo hubiera hecho cuando vino el Padre Freire, de Treinta y Tres, hace más de 40 días y lo llamamos para hacerle conocer las barbaridades que se habían cometido en ese Depto. Le pedimos por favor que recibiese al Padre Freire y hablase con él, pero no lo hizo y entonces todo el mundo sigue haciendo lo que le parece. Esa es la verdad...

¿Y desprestigiamos al Ejército cuando decimos esto?

... El Ejército se desprestigia solo cuando no tiene disciplina interna y cuando no tiene a su frente un Presidente de la República y a un Ministro de D. Nacional que seguramente por temor —y yo digo, ¿por temor a qué?— no hacen lo que deberían hacer. El país está lleno de temor, unos temen a los tupamaros, otros temen a las F. Conjuntas; en las esferas altas de gobierno, el temor de que las F. Armadas puedan pensar cualquier cosa.

Nosotros hemos hecho todo lo posible por prestigiar a las F. Armadas, pero no hemos tenido suerte... Dije que no se podía entregar a la Justicia Militar, el fallar o entender en estos delitos, por tres razones fundamentales, que la diferencia de la Justicia Civil.

1. Porque no tiene Independencia, y ¿quién dice que no la tiene? ¿El senador Michelini? No, lo dice la S. C. de Justicia.
2. Porque no tiene versación. ¿Quién dice que los jueces militares no tienen versación? ¿El senador Michelini? Lo dice la ley, que deben asesorar al juez, abogados, es decir, quienes tienen conocimiento en el derecho a través de su pasaje por la Facultad y la aprobación de las asignaturas correspondientes.
3. Porque no tienen vocación. Esto lo dicen los hechos, porque si no, Sr. Presidente, un militar con vocación de juez hubiese elegido otra carrera, el juez que ejerce la jurisdicción militar, lo hace por mandato expreso de sus superiores. El militar está a las órdenes del Comando...

Lo cierto es que el hombre que abraza la carrera militar, manifiesta deliberadamente su vocación por esa profesión y no puede entenderse de ninguna manera que tenga escondida la vocación de magistrado.

Así que las tres condiciones fundamentales que dicen los tratadistas y la experiencia: vocación, independencia y versación, creo que lo demuestro categóricamente, faltan en un juez militar, más allá de la buena fe, del deseo de servir, de las condiciones morales, de la contracción al trabajo, más allá de todos estos atributos que no tengo inconveniente en reconocer.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (23/5/72 - pág. 421)

En la Asamblea General, me referí a las condiciones en que se encontraba un detenido, en el Batallón Florida, Mario Di Lu-

chi, muy joven, sometido al más duro y aberrante trato. El pasado domingo, su padre pudo visitarlo, después de más de 20 días sin verlo y este joven le expresó, aun cuando ello podía costarle nuevos sufrimientos, que era necesario que se divulgase los castigos a que se le sometían, lo mismos que a otros detenidos en ese Batallón.

El otro asunto que quiero denunciar es una persecución de carácter sindical; el secretario del Sindicato del Portland, en Pan de Azúcar, fue detenido el 11 de mayo. Se llama Darío Toledo y es una persona que no está vinculada a ningún movimiento político de los enfrentados al P.E. Su actividad es sólo sindical. Sostuvo con la Patronal duros entredichos por la aplicación de las leyes laborales. Sin que medie ninguna explicación, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas y recluido en el Cuartel de Maldonado y sometido a castigos.

En repetidas oportunidades, hemos señalado y levantado nuestra voz de protestar para demostrar como el gobierno se inclina en estos diferendos por las empresas... Dejamos formulada la denuncia y solicitado que se pasen las palabras al Ministerio del Interior y de Defensa Nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (Mayo 1972 - pág. 329)

Sr. Presidente, hemos seguido muy de cerca todo este proceso que se le quiere hacer al artista Viglietti; no lo conocemos personalmente, somos admiradores de su arte, de su canto, de su sensibilidad social y de su manera de interpretar su panorámica del país y creo que el país está comprometido cuando uno de sus cantores más populares permanece acallado en su voz.

Digo que estas horas, son horas de prueba y quiero expresar aquí mi confianza en estos amigos de Treinta y Tres, que me acompañan desde tiempo atrás, poco me preocupa el parte de las Fuerzas Conjuntas, hasta que yo no hable con ellos no entenderé su confesión de integrar un grupo sedicioso.

Es el famoso cuartel de Treinta y Tres, donde se somete a las personas a las torturas más tremendas; no me explico cómo no se resuelve de inmediato cuando decimos estas cosas y se propone la manera de investigar para dejar en ridículo al diputado o senador que haya dicho estas cosas.

En esto de las torturas, y permítanme que haga una digresión, pasa una cosa muy particular: hoy cuando en el Senado o en la Asamblea General, se proporciona con nombres propios tantos datos concretos de apremios físicos o morales, nadie responde absolutamente nada, aunque estén presentes los Ministros, me refiero a ellos, no a los otros senadores que no tienen por qué estar enterados; los Ministros no niegan absolutamente nada, tampoco lo admiten. La Asamblea General, no dice nada y está ahí de cuerpo presente durante 20 ó 30 horas, acepta absolutamente todo lo que le dicen, pero es inca-

paz de alguna reacción y después niega absolutamente todo, nuestras palabras no se hacen públicas, en cambio las de ellos la pasan por los canales, las radios, etc., en todo esto se advierte una maniobra sucia, pequeña, inferior, del régimen que se preocupa de difundir la expresión de un Ministro y no nuestra palabra. Conminé al Ministro de Defensa, cuando le dieron una paliza al secretario del Gral. Seregni, el Sr. Luis Franco, a ir al Hospital Militar, nada más simple para saber si el senador Michelini mentía. En ese momento, cuando yo pedí y le dije: Sr. Ministro, yo lo paso a buscar, vamos en mi auto al Hospital Militar, pues en tal sala está el Sr. Franco que presenta tales heridas. Qué más fácil si yo estoy diciendo algo inexacto, que comprobar en el lugar que no es verdad. Qué más fácil que nombrar una Comisión de Torturas como en el año 1937 y proceder a investigar.

Estamos dando datos concretos con aportes de identificación, de fechas, lugares. De modo que a mí no me extrañaría nada que el Sr. Torterolo que tiene 65 años, después de un plantón de 14 horas, y después de no dejarlo dormir durante 2 días, levante la mano y diga: Yo firmo cualquier cosa, dénneme paso al Juez que delante de él, voy a decir lo que corresponda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (10/5/72 - pág. 299)

Quiero dejar solamente una breve constancia ante temas que me voy a referir en la Asamblea General, sobre algunos y muy desgraciados hechos que han tenido lugar durante la aplicación de las medidas votadas por ésta, referentes al estado de guerra y suspensión de garantías. Me refiero concretamente a lo sucedido con el Dr. Raúl Gadea, Armando Torterolo, y el Sr. Padula, quienes fueron sometidos a plantones. Son militantes de la lista 99, donde ocupan cargos políticos importantes. Voy a destacar también lo sucedido en Durazno, donde se llevaron preso a casi todos los dirigentes del Frente Amplio, entre ellos el Dr. Peralta, candidato del Frente a la Intendencia local, lo sucedido con el Dr. Ares Pons, sin que se sepan las causas, lo sucedido con un joven cuyas iniciales son J.W.B., que fue detenido hace días por estar repartiendo volantes donde se transcribía el relato que la Federación Uruguaya de Magisterio y un grupo de maestros de la escuela "Austria", de Av. Italia y Abacú, sobre un hecho en donde había perdido la vida un soldado que era custodia del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Gravina. Por el simple hecho de estar repartiendo esos comunicados donde se trataba de esclarecer la verdad de lo que había ocurrido, no lo que decía el parte mentiroso, soy muy claro en mis expresiones —parte mentiroso—, fue detenido.

Esto de los partes es un capítulo que también hay que juzgar porque aquí, en la Asamblea General, algunos Ministros se horrorizan de que alguien pudiese decir que los partes no decían la verdad. Puede decirse aquí y lo vamos a demostrar, el

parte del Paso Molino es falso, como el referente a la muerte de un soldado y el referente al Padre Spadaccino y, además, el famoso parte No. 100, en que se contesta al diputado Jaime Pérez, no fue conocido ni por el Presidente de la República, ni por el Ministro de Defensa Nacional.

Este joven con iniciales J.W.B. lo que hacía era enterar a la población de la verdad exclusiva, transcribiendo una resolución que habían adoptado los maestros que estaban presentes cuando los hechos, sin embargo fue detenido, confinado a un cuartel, sin que se haya adoptado resolución.

Vamos a hacer una aclaración para que nadie pueda equivocarse, aquí quienes denunciábamos somos nosotros y no a través de nadie, no representamos a nadie sino a nuestra colectividad política.

Dimos nombres, referencias al Ministro y le pedimos que aclarase esto.

Cuando no se sabía que existía Bardsio, desapareció Castagnet; cuando no se sabía que existía Bardsio, desapareció Ayala; cuando no se sabía que existía Bardsio, apareció muerto Ramos Felippini; cuando no se sabía que existía Bardsio, murió también Ibero Gutiérrez. Nosotros denunciábamos estos hechos y dimos los nombres de los comisarios "duros", afrontamos las consecuencias y solicitamos las investigaciones correspondientes por parte del P.E.. Lo de Bardsio es posterior, es un elemento muy importante, pero no hace la denuncia, que la habíamos presentado lo mismo, lo que establecimos además, no tiene nada que ver con nadie que sea ajeno al Parlamento, aquí no se puede hacer juego de palabras para tratar de confundir con respecto a nuestra responsabilidad, aquí lo que existe es un Partido Demócrata Cristiano, el Frente Amplio y hombres con tradición en el país; yo no soy personero de nadie ni permito que me atribuyan lo que yo no dije en ningún lado.

Ya estoy cansado, Sr. Presidente, me hagan vuelta a vuelta un juego de palabras con respecto a mis informantes... Aquí está en juego la vida de mucha gente y nosotros estamos dispuestos a afrontar todas las consecuencias, pero por nosotros, por el Frente Amplio, pero por nadie más.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (10/5/72 - pág. 289)

En la tarde de hoy denunciábamos ante la Comisión de Defensa Nacional, que por azar estaba reunida con la presencia del Sr. Ministro de Defensa Nacional, que en el Juzgado Militar de la calle Sierra, había sido bajado de un coche celular por personal de las Fuerzas Conjuntas, dos personas, un hombre y una mujer, encapuchados, los que fueron conducidos a los tropezones dentro del local, ante la vista y paciencia de la gente que se había reunido en ese lugar.

Los mantuvieron encapuchados durante muchos minutos en el patio y luego los pasaron a la antesala, esto nunca se había visto en el país; era la repetición de suce-

sos que han sido condenados en cualquier parte del mundo, es una de las maneras más crueles de presionar psicológicamente a la gente e intimidarla, haciéndole sentir además la persecución y el manoseo de que son objeto. El Sr. Ministro, una vez que estuvo en conocimiento de esto, se comprometió en el sentido de que estos hechos no volverían a ocurrir.

El encapuchamiento, los famosos plantones, el vejamen de palabra, la tortura física, nosotros vamos a tener oportunidad de mencionarlo en la Asamblea General, cuando el problema se discuta; es necesario que lo conozca el país, sepa lo que está ocurriendo. Quiero aclararle sobre el problema de los robos, porque en la larga lista de acusaciones y enjuiciamientos que hay que hacer a las Fuerzas Conjuntas, y si se quiere eliminaremos a éstas porque en definitiva es el Poder Ejecutivo el responsable, el Presidente de la República, los Ministros.

La casa de Martirena, en la calle Amazonas, también fue saqueada, la Sra. Castillo, de la calle Massini, fue detenida y su esposo está prófugo, advierto que está en la clandestinidad, lo cual dará lugar a las sanciones legales que correspondan, no hay derecho a nada más, ni a torturas, ni a vejámenes, ni saqueos, ni depredaciones de ninguna clase, esto hay que dejarlo bien en claro, y se lo quisimos hacer entender al Poder Ejecutivo con nuestra intervención en la Asamblea General. De esta casa en la calle Massini robaron mantiles, ceniceros, alhajas, se llevaron todo. En la casa de un obrero tabacalero que está detenido hace 17 días sin que se sepa porque, puesto a disposición del Juez Militar, sin que éste se expida, porque está abrumado de trabajo, condenada su familia a la miseria, le robaron absolutamente todo. Sus amigos están desesperados, pues se trata de un hogar muy modesto. Además, esta gente pierde su trabajo; a los obreros detenidos se los pasea de un cuartel a otro; del Departamento 5 al 6, al grupo de Fusileros; luego lo reclama el Batallón de Ingenieros, más tarde el Batallón Florida, etc.. De todo este andar de la gente, que después termina en nada, ¿quién es el responsable? Estos hechos que hemos denunciado, ¿qué reacción han tenido en el P. E.?

No me digan: ¡Qué barbaridad! Ud. sabe que el Presidente no está en esto, el Ministro no puede tolerar esto; sin embargo, los hechos se siguen repitiendo; seguramente cada uno de los senadores que estamos acá, aquéllos a quienes les llega la gente en busca de protección, o de amparo, o simplemente para contar sus penas, le relatamos con sinceridad.

13 y 14 DE JULIO DE 1972
(Página 597)

No hay problema que nos angustie más, ni más importante que éste de las torturas. Minuto a minuto se están planteando denuncia tras denuncia de los malos tratos a que se ven sometidos muchos hombres y mujeres en las unidades del

Ejército. Señalo como referencia, no es con sentido de cosa absoluta. No tenemos denuncias sobre la Policía, la Marina o la Fuerza Aérea ni tampoco de todas las unidades del Ejército pero sí de algunas de ellas. Cito un ejemplo: Se me ha informado que el doctor Nebel Bonilla, cirujano joven y prestigioso, fue detenido en la madrugada del lunes, arrebatado de su trabajo, y que posteriormente fue internado en el Hospital Militar con hemiplejía, ocasionada posiblemente por el plantón a que fue sometido al frío en la tarde de ayer y en la madrugada de hoy, en una unidad militar. Todos los días, Sr. Presidente, recibo denuncias de esta clase y creemos que es imprescindible, en nuestra opinión, que se proceda por el Senado a considerar el punto para llevar tranquilidad a la gente y para poner las cosas en su debido lugar.

15 y 16 DE JULIO DE 1972
(Página 679)

Termino mi exposición con una denuncia que no puede ir a la Comisión Investigadora y que me parece gravísima también porque tiene que ver con los fueros del Poder Judicial. La voy a relatar brevemente: Susana Tosar Errecart de Musto, fue detenida el 14 de abril y procesada por el Juez de Instrucción de 3er. Turno, ya que fue detenida antes de que entrara en vigencia la jurisdicción militar.

El Código de Procedimiento es terminante en cuanto a que ningún detenido puede ser sacado para ser interrogado ni por la policía ni por fuerza alguna, si no es con la autorización correspondiente del Juez que es el tenedor de esa persona quien avalará las exigencias que se planteen.

Pues sin consultar al Juez, y llevándolo por delante absolutamente todas las formas legales y constitucionales, Susana Errecart de Musto, fue sacada de la Cárcel Central el 29 de mayo y esa misma noche fue sometida a toda clase de torturas psicológicas y al consiguiente plantón y capucha.

El Juez de Instrucción de 3er. Turno Dr. Echeverría, inició el sumario correspondiente pero esto tiene evidentemente una implicancia de carácter político que será necesario conocer. Al desborde por supuesto de las Fuerzas Conjuntas el responsable es el Sr. Ministro de Defensa y el Sr. Presidente de la República, pero pueden no estar enterados, no se sabe quién lo dispuso, pero lo cierto es que en la noche cayó personal de las Fuerzas Conjuntas y se llevaron a Susana Errecart de Musto. La están sometiendo a toda clase de torturas fundamentalmente psicológicas ya que le hablan de los hijos, le aplican el procedimiento para hacerle creer que la van a fusilar mientras le hacen escuchar quejidos, etc.. Se encuentra además en una incomunicación permanente, en una total soledad, complementado con plantón y capucha. Atrás de todo esto hay un problema de competencia. La división de poderes no ha sido respetada en absolutamente nadie.

No sé si me pedirán las pruebas de es-

to que denuncio, en ese caso nos tendríamos que constituir ahora en el cuartel en donde se encuentra la detenida ahora y concurrir a la Jefatura de Policía; si así fuera nadie podría hacer denuncias de ninguna clase. Lo que yo pido es que se me indique alguna denuncia falsa que yo haya hecho. Una denuncia mía que no haya sido cierta o que no haya recogido con exactitud los hechos. Créanme los señores Senadores que a mí se me plantean por día muchas denuncias y trato de verificarlas permanentemente para no traer al Senado, a la General, más que aquellas que estoy seguro que no podrán ser desmentidas, y esto es absolutamente cierto.

La Constitución y la Ley se las tragarán por orden de algún jefe de alguna unidad militar bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo, vulnerando nada menos que las garantías individuales.

Ya lo dicen los Obispos: las confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad, hay muchísimas personas a las cuales no se les ha podido ver y aparecen como confesas. El Dr. Orlando Gil, en Rivera, un hombre de 73 años que no pertenece a nuestro grupo político y que creamos militó en filas del Dr. Vasconellos, ha sido detenido y acusado de terrorismo en esa zona. Quién que conozca al Dr. Orlando Gil puede creerlo, estoy seguro de que él no tenía nada que ver con los hechos que se le inculpan, es una infamia, porque el cansancio de ese hombre que a los 73 años fue torturado y sometido a vejámenes de toda clase, sin necesidad de pegarle, como el plantón y la capucha, quebrado sus nervios y angustándolo, han hecho seguramente que al final terminase declarando cualquier cosa. No me queda otro consuelo, pero el día llegará en que muchos de los que hoy no se conmueven con muchas cosas que están pasando en el país, sean también víctimas de estas decisiones arbitrarias que se están ejecutando en todas partes. Porque la verdad, esto apunta más alto, y parece mentira que todavía no se hayan dado cuenta.

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

22 DE JULIO DE 1972
(Página 703)

- 1) Fecha en que las personas que se detallan a continuación, fueron detenidas por las Fuerzas Conjuntas: W. de Vargas, A. Mármol, E. Stern, S. Da Rosa, L. E. Bernil, A. Wassen, J. Argüñarena, J. Canal, J. García, R. Di Fiori, N. Peralta y G. Rivero.
- 2) Razón por las cuales permanecen detenidos, incomunicados y no sometidos a la Justicia.

PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- 1) Situación de los menores de edad detenidos el 18 del corriente: R. Jaime, W. Armada Yorda, A. Mosquera, M. Amorera Fernández

Quien formando parte del M.N.I. realiza determinados actos, es sancionado con todo el peso de la ley, quien secuestra y forma parte de la organización tupamará, también sufre las mismas consecuencias, va a la cárcel, le aplican todos los códigos y si es posible alguna cosa más.

Pero, sobre quien, en nombre del Poder Ejecutivo tortura, lo que también es un delito, no sufre absolutamente ninguna sanción. Para quien secuestra a Pereyra Reverbel y a Frick Davie, cae todo el peso de la ley, para quien secuestra durante 50 días a personas, en un acto de arbitrariedad total, no hay ninguna sanción y ni siquiera palabras de repudio...

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO (31/7/72 — pág. 734)

Sr. Presidente, nosotros no hubiésemos hecho uso de la palabra, sumando nuestra actitud silenciosamente predominante a un acto de homenaje, que el Senado tributa a un ciudadano desaparecido, como ha sucedido en tantos otros que tributo a lo largo de su historia, pero sentimos la obligación de hablar porque muchas de las afirmaciones que se han hecho no podemos aceptarlas, pues se han inflado problemas que poco o nada tienen que ver con el acto de homenaje en sí. El Senado, no los senadores, parece que tienen la mala costumbre de atacar los problemas más importantes de una manera lateral, sin entrar de lleno a las discusiones de un problema que viene quemando la vida y las mejores energías del país, desde mucho tiempo atrás. Por vía lateral —la muerte dolor que respetamos que afecta a familias, amigos, a la Institución a la cual pertenecemos— se entremezclan problemas, se confunden opiniones y se maltratan temas realmente importantes, además muchas veces no se llama a las cosas por su nombre. Quiero separar claramente los dos problemas. Sumo mi voluntad a la del homenaje que se tributa, no tengo inconveniente en hacerlo, declaro innecesario —para recerla a esta altura después de 5 años de estar hablando de estos temas— que la violencia no es nuestro método, que no son nuestros procedimientos, que no es nuestra manera de actuar, ni de pensar.

Equivocado o no a lo largo de muchos años de militancia política, pero siempre con sinceridad, hemos abrazado otros caminos, defendiendo tras vías, predicando en lo posible con el ejemplo por modesto que fuese, de como tenía que llegarse al cambio. Nunca hemos defendido la violencia, pero siempre hemos tratado con lo mejor de nuestro discernimiento, de entenderla, no de justificarla, pero sí de explicarla. En 1968, enjuiciamos la actitud de un gobierno que sumaba la muerte de 2 estudiantes a otros actos que reprobábamos, advertimos que la violencia engendra la violencia, que odio apareja más odio, y que la muerte llevaría dentro de sí a otras muertes lamentablemente.

No hubiera hablado en la tarde de hoy repito —si no hubiera adoptado una actitud silenciosa si se hubiese querido

realmente rendir homenaje a un amigo caído, solidario con el dolor y queriendo expresar de alguna manera la comprensión frente a lo que podría significar la obligación de rendir homenaje.

Establezco así claramente, mi posición con respecto a la muerte del Cnel. Artigas Alvarez, por la muerte de un uruguayo; pero ese día murió otro hombre, tan querido por su familia y tan prestigioso dentro de su círculo. Murió también, expresan sus familiares, asesinado. Fue el Dr

Carlos Alvariza, quien no tuvo oportunidad de ser juzgado, ni de ser enterrado con honores; apenas se le dieron a sus familiares unas pocas horas para que hicieran desaparecer sus cuerpos, no pudieron participar a sus amigos de su fallecimiento y tuvieron que enterrarlo con temor, eligiendo la hora para poder hacerlo, en medio de un silencio que ahondaba el sufrimiento que padecían. No hubo homenajes para ese hombre por ese hombre caído y no se le rendirán, seguramente en este

Cuerpo. Su apellido será para sus hijos, para su familia, un estigma, cuando no un emblema de algo malo que no quiere nombrarse.

Entonces, Sr. Presidente, yo levanto aquí mi voz para decir que la manera de homenajear no es esgrimiendo los argumentos que muchos de los senadores efectúan cuando se realizan estos homenajes... Brindémosle ya el homenaje que corresponde al Cnel. Alvarez y pasemos a estudiar todas las razones que se han dado por uno u otro lado.



Viernes 11 de agosto de 1972

discurso del Senador MICHELINI

● El martes último, el senador Zelmar Michelini analizó en el parlamento una declaración de las Fuerzas Conjuntas y ratificó su planteamiento anterior acerca de la existencia de conversaciones y una tregua con el Movimiento de Liberación Nacional (tu-pamaros). Durante casi tres horas Michelini expuso los hechos, con serenidad y firmeza. Su discurso —seguido con el máximo de atención por el senado— abordó temas directamente ligados a la situación que atraviesa el país. publica a continuación la versión taquigráfica del planteamiento de Michelini, sin duda un documento histórico para el análisis de estos años difíciles.

SEÑOR MICHELINI - Señor presidente en la sesión del pasado martes en el curso de una intervención parlamentaria sostuve que en el país, del 30 de mayo al 23 de julio, habían existido conversaciones entre integrantes de las fuerzas armadas e integrantes del Movimiento de Liberación Nacional y que se había acordado una tregua.

Los señores señores acordaron

que el senado resolviera, por moción del señor senador Vucconcellos, que pasaran mis palabras al Ministerio de Defensa Nacional, estándose a lo que éste dispusiera. Esto sucedió en la sesión del día lunes, y en la tarde siguiente, el martes, en su comunicación habitual de las 20 horas, las Fuerzas Conjuntas libraron una declaración por todos conocida.

Yo, señor presidente siento la necesidad de hablar sobre este tema. No

quiere plantearlo como una cuestión de fuerza, porque la verdad es que he tenido muchas dudas sobre si me referiría en el senado a ese problema, dado que el primer punto que hay que resolver es si las Fuerzas Conjuntas pueden, como tales, hacer declaraciones referidas a actitudes adoptadas en el parlamento, por los legisladores y si pueden hacer declaraciones como la que formularon.

En el ordenamiento jurídico del estado, las fuerzas armadas no existen porque están sometidas a jerarquía. La relación del Poder Legislativo, de ambas cámaras, es, exclusivamente, con el Poder Ejecutivo, que es quien manda, en el mejor sentido, de la palabra, a las fuerzas armadas. Y una disposición constitucional expresa que el presidente de la república es el comandante en jefe y que actuará con el ministro respectivo o el Consejo de Ministros en los asuntos relacionados con las fuerzas armadas. Y estuvimos meditando mucho, señor

presidente, sobre si en realidad planteábamos el problema. Resolvimos hacerlo porque creemos que tenemos la obligación de expresar nuestra opinión, en primer término, sobre la declaración misma de las Fuerzas Conjuntas y, en segundo término, sobre la denuncia que hicimos.

En este aspecto, en este sentido es que vamos a dividir nuestra exposición. La primera parte estará dedicada a la declaración de las Fuerzas Conjuntas, y la segunda a la ratificación de las palabras pronunciadas por nosotros en la sesión del pasado lunes sobre las conversaciones y la tregua.

No es nuevo el planteamiento que en el senado puedo hacerme con respecto a declaraciones de militares, sean éstas individuales o corporativas.

En la revisión natural a que obliga un tema de esta naturaleza, nosotros, en la búsqueda de antecedentes, incluso llegamos a rememorar nada menos que a 1914, cuando, en la Cámara de Representantes, el doctor Luis Alberto de Herrera, precisamente refiriéndose a una incidencia de fueros parlamentarios y el ejército, entendió que no debía contestar, en modo alguno, las apreciaciones que hacían algunos militares, porque él se entendía, directamente, como legislador, con el Poder Ejecutivo o con el ministro correspondiente, pero nunca con los subordinados. Por supuesto que la aceptación de "subordinados" no tiene ningún sentido discriminatorio, sino que es para clarificar el problema en la esfera estrictamente constitucional.

Desde mucho tiempo atrás, señor presidente, hemos sostenido que las fuerzas armadas no opinan, no deliberan, no pueden reunirse o emitir opinión. No es nueva, entonces, esta formulación que hacemos en el día de hoy. Pero además nos hemos preocupado, en los últimos años, de dejar constancias en tal sentido, porque, por mas que en el ordenamiento jurídico del estado las fuerzas armadas tuviesen una muy clara ubicación y estuviesen sometidas a texto expreso, para evitar, precisamente, lo que pudieran ser desviaciones de poder, siempre lamentables, aun así, aun reconociendo que en el ordenamiento legal la resolución del problema es clarísima, nosotros, que sabemos lo que ha sido permanentemente el continente latinoamericano, siempre hemos tratado de ubicar el problema.

El año pasado, cuando era presidente el señor Pacheco Areco, en virtud de las dificultades que vivía el país, hubo una predominancia de hecho por parte de las fuerzas armadas. En intervenciones, en diálogos con el ex-ministro Francese, nosotros tuvimos el especial cuidado de precisar siempre que era el Poder Ejecutivo el responsable de esos actos, que el presidente de la república era el comandante en jefe de las fuerzas armadas y que estas no podían deliberar, no podían reunirse, no podían realizar declaraciones, ni formular ningún acto que supusiese una voluntad de intervenir en los problemas del país, porque eso, a texto expreso, lo prohíbe la constitución.

Por lo tanto, no me quiero rememorar a las citas que yo formule, que

yo planteé con respecto a ese tema, y a las discusiones que hubo con el ex-ministro Francese y con algun otro. Simplemente, deseo arrancar el asunto a partir de este gobierno.

En la Asamblea General del 9 y 10 de marzo, señor presidente, hice una precisión muy clara, que la recuerdo para que se vea el cuidado que pongo siempre en este tema, para no dejar pasar por alto —aun a riesgo de ser cargoso— lo que a mí me parecía pudieran ser expresiones que, tomadas a la ligera, condujesen a error.

Cometido específico de las Fuerzas Armadas

Como dije, voy a leer algo que manifesté en la Asamblea General del 9 y 10 de marzo. Manifesté lo siguiente: "Quiero hacer una precisión frente a algunas palabras pronunciadas por el ministro del Interior que creo incurrió en un lapsus porque habló del gobierno y de las fuerzas armadas, estableciendo, aparentemente, una diferencia entre gobierno y fuerzas armadas en cuanto a los sucesos de actualidad. Las fuerzas armadas fueron designadas por el gobierno para un cometido específico y dependen del presidente de la república que es el jefe supremo de las mismas. No se puede hablar de ambas cosas como si se tratase de órdenes diferentes, haciendo aparecer ante la opinión pública como si las fuerzas armadas tuvieran opinión sobre los problemas del país. Creo que es un precedente peligroso. Las fuerzas armadas están al servicio de la nación, sometidas a jerarquías, y tienen cometidos específicos, dependiendo del presidente de la república que es el que las manda en el mejor sentido de la palabra y en función de ese mandato están actuando. No podemos admitir en el seno de este parlamento, me parece a mí, resentando lo que son los fueros legislativos, que se haga esa distinción como si fueran dos opiniones, como si las fuerzas armadas pudieran tener un pensamiento propio sobre la actualidad nacional."

Eso, señor presidente, en la Asamblea General. El 17 de marzo, en una comisión en que estaba presente el señor ministro de Defensa Nacional, el general Magnani, manifesté: "El señor ministro de Defensa Nacional propuso que los comandantes en jefe asistiesen a la deliberación de esta comisión. En principio, no recuerdo precedente de esta naturaleza. Y no me opongo a recurrir a ellos si lo esliman oportuno, por tratarse de reputados jefes, pero entiendo que son, en última instancia, tan entendidos en el tema como los catedráticos en esas opiniones podemos citar. Entiendo que sus opiniones son tan valederas por los conocimientos teóricos que poseen, como aquellas por las razones prácticas que tengan de lo que es naturalmente una acción o conducta emergente de estos hechos."

Lo que sí digo es que resulta interesante precisar que desde el punto de vista de la comisión y de la ley, la responsabilidad no es de los comandantes en jefe, sino de los señores ministros de Defensa Nacional y del Interior. Me parece muy claro, y conviene precisarlo, porque sería un

error, por lo menos de mi parte, admitirlo, que la responsabilidad es de aquellos a quienes la constitución indica como jefes de servicios y no de las personas a las que se encarga materialmente de la ejecución de la ley."

¿Por qué esta intervención, señor presidente, tan tajante? Aclaro que, como lo dije en aquel momento —y lo repito ahora— las apreciaciones que se formulen con respecto a los comandantes en jefe, van con prescindencia de las personas, ya que no estoy juzgando individualidades. No tengo inconveniente en manifestar y reiterar el respeto que pueda tener por ellos, ya que se trata de reputados y caracterizados jefes, pero digo que lo que aquí se está juzgando es el cargo, en sí mismo y su poder de mando.

El ministro de Defensa Nacional entendió oportuno, en aquella circunstancia, que la comisión conociese, de los comandantes en jefe, el hecho que los podía merecer al proyecto de ley sobre seguridad del estado que habla reñido al Poder Ejecutivo. Entiendo que la comisión no podía dar un paso más sin conocer esa opinión. Entonces, nosotros nos sentimos en la obligación de recordar que los comandantes en jefe, en virtud, precisamente, del ordenamiento constitucional, podían muy bien dar sus opiniones sobre lo que les pareciese, pero nunca como asesores del señor ministro de Defensa Nacional, nunca como que ellos interpretasen el sentir de las fuerzas armadas o del arma que representaban. Si la marina, si la fuerza aérea, si el ejército, pueden emitir opinión sobre los problemas y, por consiguiente, no podían emitirla en tal sentido.

El 3 de abril, señor presidente, me sentí obligado a hacer una precisión y dije, en la Comisión de Constitución y Legislación Integrada, lo siguiente: "El señor ministro, en una exposición que leí con mucha interés, y además creo que es importante, expresa que el va a dar cuenta de la posición de las fuerzas armadas e invoca el conocimiento que tiene de ellas y, en tres o cuatro oportunidades —páginas uno y dos de la versión tipográfica— expresa que las fuerzas armadas opinan tal cosa o que las fuerzas armadas dicen tal otra cosa."

Las Fuerzas Armadas no pueden opinar públicamente

"Quiénes conocen mi actuación parlamentaria saben que en este período y en los anteriores he dejado expresa constancia de que las fuerzas armadas no tenían opinión y que nadie puede hablar dando el modo de pensar de las mismas. Expreso que existían un Poder Legislativo y un Poder Ejecutivo y que las fuerzas armadas eran mandadas, en el mejor sentido de la palabra, por el presidente de la república, y nadie podía expresar opinión en función de ellas."

"Quiero decir que el señor ministro puede dar la opinión del Poder Ejecutivo o expresar su sentir personal, pero no podemos admitir —aun un precedente peligrosísimo— que las fuerzas armadas expresen públicamente

bre un proyecto de ley... considerando el Poder Legislativo. Por el contrario, ellos no pueden emitir opinión y les está vedado expresar pareceres o pensamientos con respecto a cualquier problema.

"Cuando uno lee que se va a dar la opinión de las fuerzas armadas, piensa que se han reunido, si han deliberado, si han estado en estado de asamblea o si se ha efectuado una consulta a los jefes de los mandos, o si puede ser distinto el pensamiento de las fuerzas armadas al del Poder Ejecutivo. Creo que no. Plantearse la pregunta desde el punto de vista del problema es contestar categóricamente que no puede haber un planteo en esa forma en modo alguno.

"Recuerdo que el señor ministro de Defensa Nacional, en una sesión que realizó la Asamblea General en el mes de marzo, se refirió al punto y, frente a una opinión expresada en ese sentido, marqué en sala que no se podía hablar en nombre del ejército, ni de la fuerza aérea o de la marina. Lo que sí se podía dar eran los pareceres del Poder Ejecutivo y nada más.

"¿Pueden acaso las Fuerzas Armadas deliberar? ¿Pueden remitir para expresar opinión? ¿Pueden los mandos transmitir a los ministros una opinión para que éstos la expresen en el seno de una comisión del Poder Legislativo? Sabemos que no, que toda disciplina de estructura castrense indica otra cosa y es que las fuerzas armadas no pueden tener opinión sobre problemas del país. Esto, más allá de que cada hombre del ejército, de la marina o de la fuerza aérea, tenga su propia opinión al respecto de los problemas del país; pero desde el punto de vista institucional y de la estructura jurídica del país, no pueden tener opinión. Cuando las fuerzas armadas han tenido opinión en otros países de América Latina, ha sido desastroso para la república donde esto sucedió."

Si tringo a colación, señor presidente, antes de entrar al asunto, estas citas mías —podría traer muchas otras más— es porque quiero ubicar el problema. Creo, reconociendo la dificultad de la hora que vive el país, que tenemos, todos, que hacer el esfuerzo correspondiente para ubicar, precisamente, cada poder del estado y, dentro del poder del estado, lo que juega cada organismo, lo que representa, lo que puede y lo que no puede hacer.

Hemos observado con profunda preocupación lo que fueron las declaraciones del Centro Militar y del Centro Naval.

Tenemos, todavía, muy presente, señor presidente,—y lo hemos leído reiteradamente— lo que fue la carta del general Gravyina cuando se está por desarrollar la asamblea del Centro Militar. Esto nos parece un precedente sumamente peligroso.

Esto no es el tema esta noche aquí, señor presidente, pero sí lo cito es exclusivamente, como una referencia a lo que puede ser un lento avance en una teoría que yo reputo peligrosa.

Cuando aludo a declaraciones del Centro Militar o del Centro Naval, no entro a juzgarlas. Algunos, con

error, han pensado que la declaración del Centro Naval podía ser conveniente, interesante o beneficiosa para determinados puntos de vista políticos desde la problemática del país. Yo adopto otra tesis. Pienso que no pueden emitir opinión sobre los problemas de la república; estén o no de acuerdo conmigo, sea o no beneficiosa para mis intereses, represente un punto común con lo que puedo sostener yo o mi partido político, no interesa; lo que les está vedado es, justamente, intervenir en política, emitir opinión, juzgar la situación del país y de alguna manera dar sus puntos de vista olvidando, expresamente, que están sometidos a las jerarquías correspondientes. El mandato constitucional, en ese sentido, establece, con claridad, cuáles son sus atribuciones.

Que nadie se salga de la constitución

Sin embargo, señor presidente, no nos detuvimos ahí. Los señores senadores recordarán que hicimos una exposición en la Comisión de Constitución de la Asamblea General el día 20 de abril, preocupados, precisamente, por la situación del país y, además, por el hecho de que las fuerzas armadas se veían enfrentadas a problemas que nunca habían considerado, que el Poder Ejecutivo, desde nuestro punto de vista, no estaba actuando con la debida fiscalización y control y no estaba mandando tal como se lo ordena la Constitución de la República.

Expusimos en una exposición muy larga en la cual, además, citando un latiguazo, establecimos que se debía custodiar a los custodios porque sentíamos que esa era nuestra obligación y que el país necesitaba que se hablara ese lenguaje.

Nosotros reclamamos del Poder Ejecutivo, primero, y también del Poder Legislativo, que ejerciese la debida fiscalización para que, nadie, cumpliendo, naturalmente, con sus obligaciones, se saliese un centímetro de lo que marcaba la Constitución de la República. Queríamos evitar lo que podía significar, precisamente, un comunicado como el que estamos comentando, porque nos parece que, por sobre todas las cosas, le hace mal a la nación. En el mismo momento en que se emite una declaración de esta naturaleza, el más perjudicado no es el senador a quien va referido, sino la institución que ellos representan y, fundamentalmente, el país.

Quiero referirme a esta declaración de los comandantes en jefe de las Fuerzas Conjuntas en un tono muy mesurado y sereno. Creo que ha sido completamente equivocado el léxico utilizado y todavía no salgo de mi sorpresa por el hecho que hay un negado algo que es evidente; sin embargo, señor presidente, no puedo rebajar el tema contestando con agravios, con adjetivos, con epítetos, lo que para mí ha sido una respuesta totalmente errónea. Es equivocada desde el arranque, puesto que no pueden hacerla. No me explico cómo, a esta altura, el Poder Ejecutivo no ha intervenido para llamar a responsabilidad a quienes no actuaron den-

tro de su competencia e invadieron potestades expresamente ajenas.

Más allá de que no podían hacer esta declaración, considero absolutamente equivocados el tono y el léxico empleados. Entiendo que, en estos momentos, los comandantes en jefe deben tener una seriedad muy particular, porque los problemas no se resuelven agravando, verbalmente, a un senador. Por equivocado que esté, los grandes asuntos de la república en estos instantes tan difíciles no se solucionan enfrentando, en última instancia, a quien integra otro poder del estado. Y entonces centro aquí también el punto de mi disertación.

No podían efectuar la declaración; pero ya que la hacían, tratándose de las altas jerarquías que invisten, de hombres de experiencia —no es el arrebato juvenil el que la impulsa— que tienen tropas a sus órdenes, meditados, creo que podían haber utilizado otro tono completamente distinto. Y yo no quiero contestar en el mismo tono, señor presidente. Siento la obligación de actuar con la mayor seriedad sobre todo, porque este problema ha dejado de ser sólo para transformarse en el de todos, puesto que, en el fondo, la acusación que se hace, la invasión de jurisdicción y el no ceñirse a lo que son, estrictamente, sus competencias, pone en peligro absolutamente a todos.

Me extraña mucho que el Poder Ejecutivo no haya reaccionado totalmente.

Todos conocen la declaración de las Fuerzas Conjuntas, en la que niegan la afirmación que nosotros realizamos hablando, posteriormente, de acciones efectuadas. Sobre esto no me voy a referir aunque aclaro, lateralmente, que se refieren a cinco muertos mientras nosotros, revisando los diarios, sólo encontramos tres.

Luego, señor presidente, toca dos temas que, para mí, son fundamentales: uno es la referencia a la orden número 100 y el otro es el problema de las inmunidades.

La orden número 100 la recuerdan todos. Con motivo de un planteamiento realizado por el señor diputado Jaime Pérez, las Fuerzas Conjuntas emitieron una declaración muy dura, en la cual, proclamando, por primera vez en la historia del país, empleaban el léxico que ahora repiten. Y ahí es donde aparecía el privilegio,

de la inmunidad. Esta orden número 100 fue considerada en la Asamblea General. Primero, motivó un planteamiento de fueros del señor diputado Jaime Pérez en el cual este legislador, revisando lo que es la teoría constitucional en el país y con afirmaciones de prestigiosos oteóricos, sostuvo la imposibilidad de derecho de los comandantes en jefe de hacer declaraciones de ninguna índole.

En el seno de la asamblea se consideró este asunto. El 14 y 15 de mayo fue planteado por el que habla al ministro de Defensa Nacional, expresamente y de frente, preguntándole qué opinión le merecía la orden número 100 que hacía referencia al señor diputado Jaime Pérez.

En la página 651 del Diario de Sesiones de la Asamblea General de esa fecha, el señor diputado Brusquera

dice: "¿El señor ministro de Defensa Nacional lo compartió?" El señor ministro de Defensa Nacional respondió lo siguiente: "No lo comparto; estoy diciéndolo lo que ellos pensaban".

Luego se establece, con absoluta claridad, que ni el presidente de la república ni el ministro de Defensa Nacional, habían compartido esa orden. El señor ministro expresa que inmediatamente de conocida esta orden, el señor presidente de la república les hizo saber a los comandantes en jefe que los problemas políticos eran manejados por él. Voy a leer, expresamente, lo manifestado por el señor ministro de Defensa Nacional cuando fue llamado por el señor presidente: "Expresé que era una prerrogativa y una atribución de los comandantes en jefe hacerlo, y si lo efectuaron, fue porque creían que estaba bien. Pero esto no fue compartido por el Poder Ejecutivo. Inmediatamente fui llamado al despacho del presidente de la república donde se me expresó que este asunto era manejado políticamente por él. De esta manera, no desautorizó a la Junta de Comandantes en Jefe, pero tampoco se aprobó su conducta en ese sentido."

Esa noche nos declaramos satisfechos con las expresiones del ministro Magnani, porque no teníamos intención de forzar los acontecimientos. Nos pareció que era una actitud digna del señor ministro establecer, públicamente, que el presidente de la república no había compartido expresamente la decisión de los comandantes en jefe de agredir verbalmente, mediante una orden de servicio, a un legislador.

Más allá del hecho concreto, no insistimos para poner de manifiesto lo que era, evidentemente, una contradicción del propio Poder Ejecutivo, que no tomaba las disposiciones pertinentes; pero si no lo hicimos es porque quedó entendido en ese momento, que este hecho estaba totalmente superado, que los comandantes en jefe que habían librado la orden de servicio número 100 —que siguen siendo los mismos— habían quedado advertidos por el Poder Ejecutivo de que no podían reiterarse expresiones y calificaciones en sus partes de prensa con referencia a legisladores, puesto que el problema lo manejaba él.

Y expresamos en la Asamblea General nuestra satisfacción, ¿por qué? No por ser integrantes del poder político es que venimos a defenderlo y somos respetuosos de él, sino como ciudadanos del país que tiene una Constitución de la República, es que entendemos que únicamente así puede funcionar el país. Y el poder político, por sobre todas las cosas, merece permanentemente nuestro respaldo.

Fue en esa sesión, señor presidente, donde también nosotros manifestamos que, más allá de las diferencias políticas, nuestra obligación era defender la Constitución de la República permanentemente y que, en ese sentido, la afirmación del poder civil frente a la fuerza militar iba a contar siempre con nuestro respaldo.

Muchos meses después, ante situaciones no iguales pero sí parecidas, la Junta de Comandantes en Jefe volvió a salir, frente a expresiones de un

legislador, a la opinión pública, con las mismas declaraciones. No cambia el léxico ni el tono, sino que, expresamente, señor presidente, hace referencia a la Orden de Servicio número 100.

Otra vez la orden

número 100

Esto me parece grave, porque supone la reiteración de un concepto que expresamente en aquella oportunidad no había sido compartido por el Poder Ejecutivo. Y dice: "Por tal motivo esta Junta de Comandantes en Jefe reitera los conceptos vertidos en su comunicado número 100, de fecha 28 de abril de 1972 ante un hecho similar y en el que rechazan por calumniosas tales expresiones y deplojan que el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria sea utilizado con el infame y vil propósito de desprestigiar a las fuerzas armadas ante la opinión pública, siendo la única finalidad de aquéllas defender los altos intereses del país fuera de todo objetivo que no sea el cumplimiento de tal propósito."

Señor presidente: si en aquellas circunstancias la falta de experiencia, el no conocimiento de cuáles podían ser sus atribuciones, a pesar de que en el texto expreso ellas están delimitadas, la vertiginosidad de los hechos que se sucedían en un país convulsionado que nunca antes había vivido estas experiencias podían justificar un arrebato de la Junta de Comandantes en Jefe que hablase y se refiriese a un legislador en esos términos, una vez hecha la advertencia por el Poder Ejecutivo, que tomó estado público en la Asamblea General en la voz del señor ministro Magnani, cuesta creer que dos meses y medio después, ante un hecho muchísimo menor, la Junta de Comandantes en Jefe reitera las expresiones totalmente agresivas. No digo agravantes, señor presidente, porque parto de la base que no agravia quien quiere sino quien puede, y no quiero colocarme en un terreno personal con los comandantes en jefe. Estoy hablando como legislador, con respecto a los militares subordinados al Poder Ejecutivo.

Las expresiones fueron agresivas, y utilizadas con una intención en las que no advierto lo que con ellas se busca.

Debo referirme a esto muy claramente, para que se tenga noción de qué es lo que se está contestando a las expresiones que yo tuve en esa sesión.

En dos partes de mi disertación dije: "Porque si es que vamos a destruir nuestras mentes y nuestras almas, hablemos de todo y hablemos

de esos días que van del 30 de junio al 26 de julio en que hubo tregua en el país".

Y luego, más adelante, decía: "Hablemos de las conversaciones que hubo entre los tupanarays y parte del ejército, que son conocidas por todos los altos círculos políticos del país".

Esto, señor presidente, a lo cual nos vamos a referir más adelante, es lo que motiva esta respuesta, en la cual se reitera una expresión agresiva que ya había sido desautorizada por el

señor presidente de la república y por el señor ministro de Defensa Nacional, con esta circunstancia extraña, de que a una semana de sucedidos estos hechos no se ha conocido, públicamente por lo menos, que el Ministerio de Defensa Nacional haya tomado ninguna resolución con respecto a esta declaración.

Repito, entonces, que me parece mucho más grave esta circunstancia que la anterior.

Aquí se insiste con algo en lo que yo creo el senado tiene que detenerse. Más allá del legislador que habla, más allá del senado siempre pasajero en su integración, más allá de lo que puede significar la vida política del país tan alterada y dramática, con un pueblo que no tiene experiencia en estos hechos y además con circunstancias no del todo definidas y claras, lo que importa, es la razón misma de ser del estado y de la constitución que tenemos.

Creo que lo más grave de todo esto, señor presidente, aparte de negar un hecho del que yo voy a aportar los elementos de juicio necesarios y suficientes para convencer a todos los señores senadores sobre la existencia de conversaciones entre el Movimiento de Liberación Nacional e integrantes de las fuerzas armadas, más o tan importante como eso, o tan grave, es que en un comunicado del ejército se vuelve a insistir con esa expresión del privilegio de la inmunidad. No sé qué es lo que se quiere decir con eso. No sé qué es lo que se pretende hacer frente a la opinión pública cuando se habla de esto. Y yo creo que sobre esto el senado tiene que detenerse unos minutos.

El "privilegio" de la inmunidad

Centro aquí, nuevamente, mi intervención, porque creo que éste es el punto más importante. Lo que quiero es que una vez terminada mi exposición, quede perfectamente claro que eso de que la inmunidad parlamentaria es un privilegio, debe quedar iletrado completamente. Eso sí que lo considero tremendamente peligroso.

Repito que no sé lo que se busca. No sé si se quiere que yo renuncie a mi inmunidad parlamentaria. No sé qué sentido amenazador tienen estas palabras.

Repito, señor presidente, que no me detengo en eso de que se utiliza "con el infame y vil propósito de desprestigiar a las fuerzas armadas". Sobre esto ya he habido discusiones en el senado. Digo que nadie es desprestigiado por alguien ajeno a sí mismo.

No desprestigio a ningún senador imputándole hechos graves, falsos. No desprestigio a las fuerzas armadas cuando hablo de torturas, si ello puede ser destruido por las propias fuerzas armadas, negando validez a mis expresiones. Uno se destruye a sí mismo cuando realiza actos indecorosos. Las fuerzas armadas se destruyen a sí mismas cuando realizan actos que no las prestigian. Y el silencio que sobre ellos pueda caer, aquí en el senado, o fuera de él, no va a impedir el propio juicio que los integrantes de las fuerzas arma-

das puedan tener sobre su institución cuando conocen estos hechos.

Terminemos, entonces, con la campaña orquestada tendiente a crear confusión y a desprestigiar absolutamente a nadie. Nadie tiene suficiente fuerza como para desprestigiar lo que es puro ni para presentar como inhumano lo que es profundamente humano.

Hepto que se desprestigian a sí mismos los hombres cuando actúan mal, el senado cuando no actúa con el debido celo o cuando no pone en las funciones que realiza el énfasis correspondiente, el gobierno cuando no atiende los problemas del país, las fuerzas armadas, o el senador Michellini ni nadie, sino ellas, cuando no cumplen con sus cometidos.

La verdad sobre

las torturas

Sobre el problema de las torturas del que hemos hablado muchísimas veces y que hemos denunciado en más de una oportunidad, que no es el tema de hoy, pero sobre el que volveremos dentro de pocas días con los datos oficiales proporcionados por el Hospital Militar, digo, señor presidente, que hay plena conciencia de que los senadores Erro, Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez Terra, Carlos Julio Pereyra, Ferrela Aldunate y el que habla, cuando se refirieron a las torturas han expresado verdad. Algunos con mayor o menor intensidad. Pero eso no fue una campaña orquestada.

Entonces, a mí no me llegan las expresiones de las Fuerzas Conjuntas presentándonos como si nosotros estuviésemos desarrollando desde aquí una campaña tendenciosa y falsa, cuando tan fácil le resultaría a ellas destruir nuestra argumentación. Porque si se tiene la fuerza suficiente como para salir ante la opinión pública a negar enfáticamente expresiones nuestras, ¿por qué no salen a ofrecer absolutamente todas las condiciones posibles para realizar una amplísima investigación sobre las torturas aquí denunciadas?

No es éste el tema y no quiero entrar en él. Sin embargo recuerdo que una sola vez se negaron las torturas. Fue cuando el caso Viglietti, que no había sido denunciado en el parlamento. Cuando el Poder Ejecutivo tuvo en sus manos la posibilidad de dejar en blanco el rumor que pintaba una realidad que no era tal, lo hizo.

Los partes de las Fuerzas Conjuntas, lo sabemos perfectamente —perdónese esta desviación— no tratan de restablecer la verdad. Un día informaron a toda la opinión pública que el doctor Pereyra Heverbel iba a ser secuestrado por los tupamaros, se hizo todo un parte sobre eso y luego resultó que eran rapicheros comunes y sin embargo, nunca las Fuerzas Conjuntas se deslizaron ni fueron atrás en la historia de estos días para restablecer la verdad de los hechos.

Ahora nos enteramos —esto es lateral, pero conviene precisarlo— que uno de esos rapicheros, que fue confundido por un tupamaro, se presentó ante el juez correspondiente para hacer una denuncia sobre malos tratos recibidos en un cuartel. Y quien tuvo

especial cuidado de que estos hechos se estableciesen fue no sólo el juez, sino, además, la Dirección de Investigaciones, en lo que tiene que ver con hurtos y rapinas, a donde había sido llevado el detenido.

En lo que quiero insistir, señor presidente, es en que a mí no me hace fuerza ni me duele que se me pretenda atribuir el "infame y vil propósito de desprestigiar a las fuerzas armadas ante la opinión pública", porque cuando el tiempo sereno los ánimos y cuando la pasión deje de estar encendiendo muchos corazones, se va a ver cuáles son los que han tratado de desprestigiarlos, ya que, en este aspecto, tampoco existe unanimidad dentro de dichas fuerzas. Hasta mí han llegado muchos militares —que los tengo amigos— en actividad o en retiro, para expresarme, es más de una oportunidad, su preocupación y para tratar de saber la documentación que podía tener con respecto de los hechos que estaba denunciando. Sé perfectamente que muchos de ellos también tienen conocimiento de que algunos hechos que hemos denunciado estaban sucediendo.

A mí lo que me duele es que se insista en el privilegio de la inmunidad, porque esto, dicho por el hombre de la calle, podría no tener sentido, ya que no conoce nada sobre el tema; pero no podemos admitir, jamás, que otro poder del estado, refiriéndose a legisladores, dijese que pueden expresarse de ese modo, porque gozan del privilegio de la inmunidad. Y cómo, señor presidente, si no lo hubiéramos admitido del Poder Ejecutivo, o del Judicial, que son los otros dos poderes del estado, vamos a callar nuestra opinión sobre lo que es esta expresión reiterada en una parte de las Fuerzas Conjuntas?

Esto de la inmunidad, hace a la vida misma del país, y como tal hay que considerarla.

Creo que los comandantes en jefe, al utilizar esta expresión, están yendo mucho más allá de lo que se podría suponer un error gramatical, o un desconocimiento del derecho o una falta de noción sobre lo que es el ordenamiento jurídico del estado, porque, desde el punto de vista popular, la palabra privilegio tiene un claro sentido y, la inmunidad —hay que establecerlo categóricamente— no es ningún privilegio, sino un derecho que tiene el legislador. No se puede entender al legislador y a la vida del estado sin la inmunidad parlamentaria. Esto, precisamente, tendrían que ratificarlo las fuerzas armadas, más allá de la controversia que puedan tener con el senador Michellini; más allá de las discrepancias que pueda haber merecido mi actitud y más allá de la opinión personal que puedan tener sobre el senador que habla, las fuerzas armadas tendrían que estar, permanentemente, defendiendo el hecho de que no puede concebirse nuestro estado, nuestra patria, nuestra sociedad y nuestra organización institucional, si no es, precisamente, con la inmunidad parlamentaria.

Sobre esto, señor presidente, además, existe toda una jurisprudencia que no sólo arranca desde la misma historia del Uruguay, con la Consti-

tución de 1830, sino que hay jurisprudencia a nivel mundial; donde ha habido un parlamento, siempre, permanentemente, ha existido esta concepción de derecho.

Hay un libro "El fuero constitucional", de José Becerra Bautista, donde se dice expresamente: "Invocando la autoridad de Orlando", un célebre profesor de derecho, italiano, "debe decirse que la inmunidad parlamentaria no es un privilegio, sino una garantía o prerrogativa del parlamento, toda vez que sin ella el Poder Legislativo carecería de independencia y autonomía. Si el constituyente privara a los miembros del legislativo de esa inmunidad, no sería posible concebir un parlamento independiente en la discusión de las disposiciones legales que deben regir los destinos de un pueblo, pues sus miembros, temerosos de incurrir en delitos, no emitirían sus opiniones con libertad, lo que retardaría en perjuicio de la sociedad y del estado. Al concebirse como un privilegio, el constituyente podría conceder o negar a los representantes esa inmunidad..."

Creo que alguien ya ha leído a Orlando y, entonces, si se establece que la inmunidad es un privilegio, Orlando y José Becerra Bautista lo aclaran, cuando dicen: "Al concebirse como un privilegio, el constituyente podría conceder o negar a los representantes esa inmunidad; en cambio, reconociendo que se trata de algo esencial para la subsistencia misma del cuerpo, el constituyente no debe desconocer esa prerrogativa."

Creo que en estas pocas palabras, y en este pensamiento tan justo, está centrado, a nuestro modo de ver, lo que es, precisamente, la condición primaria de la inmunidad del Poder Legislativo y de la vida misma del Parlamento.

Luego continúa diciendo José Becerra Bautista: "Precisamente porque es una garantía parlamentaria, los miembros del congreso no pueden renunciaria y si alguno voluntariamente se sometera a los tribunales que quisieran enjuiciarlo por opiniones vertidas al hacer uso de la tribuna, el juez carecería de jurisdicción para procesarlo, pues un representante popular no es sujeto penal de ningún delito cuya posibilidad se admita en la expresión del pensamiento". Y se refiere, naturalmente, a la expresión del pensamiento en el ejercicio de su cargo, a lo largo de toda su actuación.

Pero hay más, señor presidente. Podríamos citar a Kelsen, a todos los tratadistas de derecho internacional con fama, y la constitución de Estados Unidos y la de todos los países del mundo, en lo que tiene que ver con la inmunidad parlamentaria, las cuales destruyen, precisamente, la tesis de que es un privilegio.

He tomado tres citas más, que me parecen expresivas: una de Orestes Ranelliotti que en su libro "Instituciones de derecho público", dice: "Las garantías se acuerdan a los miembros del parlamento por las funciones que desempeñan; por tanto, les son concedidas no en su interés personal, sino en el más importante

del estado. Ellos no podrían renunciarlas, salvo que, por ejemplo, renunciaran también a su oficio."

Creo que éste es un juicio que también debe conocer la opinión pública: frente a la tesis del privilegio constitucional de la inmunidad, que supone poco menos que un favor, que supone algo que se puede dar o quitar, que supone algo que la gente puede entender que es en su favor o en beneficio de los legisladores, aquellos que han establecido y que han seguido el curso de la evolución de estos institutos a través de la historia, establecen, con absoluta claridad y con una precisión de pensamiento que, por supuesto, nosotros no podemos tener, que las garantías les son concedidas no en su interés personal, sino en el más importante del estado.

De Santi Romano, en "Curso de derecho constitucional", establece que "el fundamento de las garantías parlamentarias no debe buscarse sólo en la necesidad de tutelar al Poder Legislativo de todo atentado del Ejecutivo y en la conveniencia de no distraer, sin graves motivos, a los miembros del parlamento del ejercicio de sus funciones, sino en el principio más general de la independencia y la autonomía de la cámara, frente a los otros órganos del estado".

Creo que esto es importante que se diga, y sabe bien la cámara que no soy ni muy avaro a citas, ni tampoco encaro una disertación de este tipo, lo hago hablando en primera persona. Pero, la verdad, es que he meditado mucho sobre el tema, y respecto de él, se me plantearon de inmediato dos problemas. Uno, lo sorpresivo del desmentido en cuanto a mi afirmación categórica de que habían existido la tregua y las conversaciones. El otro problema que me preocupó y dolió, fue la reiteración, en partes de las Fuerzas Conjuntas, de insistir con el privilegio de la inmunidad. Por más que se alegue que es un privilegio constitucional, me parece que esto es tremendamente grave, y que el sentido, más allá de la opinión que le puedan merecer mis palabras, lleva que actuar.

La independencia del legislador

También voy a citar, señor presidente, la opinión de Duguit, que, en su "Tratado de derecho constitucional", dice: "Es necesario asegurar la independencia del legislador no solamente respecto del gobierno, sino también respecto de los particulares. Para que el legislador pueda cumplir su mandato con entera libertad e independencia, es necesario que esté sustraído a toda posibilidad de persecución penal". Y agrega: "Siempre y con el fin de asegurar la independencia de los miembros del parlamento, las legislaciones políticas modernas deciden que no pueden ser perseguidos durante las sesiones de cámaras, en ocasión de una infracción extrínseca a su función, sin la autorización de la cámara de la cual forma parte. La inviolabilidad como la irresponsabilidad, no establecida a decir verdad, en el

interés del diputado que se beneficia de aquellas, sino en el interés del parlamento."

Aquel tratadista italiano, vuelve a insistir en un concepto bien claro, que es el que creo nosotros tenemos que oponer a la tesis que levantan las Fuerzas Conjuntas. Esto es, que las garantías en cuanto a la inviolabilidad como la irresponsabilidad no se establecen, en verdad, en el interés del diputado que se beneficia de aquellas, sino en el interés del parlamento. Se puede decir más: en el interés de la soberanía nacional que el parlamento está destinado a representar. Las inmunidades no constituyen, pues, un derecho subjetivo, sino una situación objetiva. Por consecuencia, el diputado no la puede renunciar.

Pero nuestra constitución, señor presidente, la primera, cuando en el país se mantenían aún las luchas encanadas entre los caudillos próceres de la orientalidad, tuvieron los constituyentes de 1830 la preocupación de fijar, claramente, la autonomía y la independencia del cuerpo legislativo estableciendo, en los artículos de entonces, 40, 50 y 51, el alcance de las inmunidades del legislador en el ejercicio de su función. Es importante, entonces, recurrir a lo que dice la historia misma de estas disposiciones, para comprender que estuvo en la preocupación de los distintos cuerpos constituyentes, el mantenimiento de la independencia del cuerpo legislativo.

Sentimos la obligación de expresar esto con énfasis. Más allá del tono, repito, en que la junta de comandantes en jefe se refiere a este legislador; más allá, señor presidente, de si podía o no podía hacerlo, de si está o no sometida a jerarquía; más allá de la omisión del Poder Ejecutivo y más allá de la reiteración del comunicado número 100, en el cual se agrede, también, a un legislador, lo que me preocupa es la insistencia en volver a traer a colación el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria.

Creo que esto tiene que hacer meditar, que esto tiene que obligar al Poder Ejecutivo a tomar las disposiciones correspondientes. No estamos pidiendo sanciones para nadie. No es nuestro ánimo que de nuestras palabras pueda desprenderse una conducta represiva hacia el Poder Ejecutivo. Nuestro interés es que cada cual actúe donde debe y que cumpla perfectamente con las disposiciones constitucionales. Toda la lucha represiva se hace señor presidente, en nombre de la Constitución de la República. Las Fuerzas Conjuntas viven invocándola. Pues bien, que las Fuerzas Conjuntas cumplan con la Constitución de la República. No aspiramos a nada más. Pero en esto, no vamos a ceder un ápice. La responsabilidad, no es sólo de las Fuerzas Conjuntas que deben ceñirse, estrictamente, a lo que marca la Constitución de la República, sino que, por encima de ellas, hay un responsable, el Poder Ejecutivo, que tiene que hacerla cumplir. No pueden emitir opinión, como lo han hecho, y,

emitiéndola, no pueden deslizar estos conceptos que entendemos son sumamente peligrosos para la estabilidad de la propia constitución que ellos dicen defender.

En este sentido, repito, señor presidente, que hay dos partes bien diferenciadas. Una, es el problema de los hechos; a ellos nos vamos a referir y asumimos toda nuestra responsabilidad, por supuesto. La otra, es este problema categórico que hoy vamos planteando con respecto a la incursión que en materia de derecho constitucional y de las inmunidades de los legisladores, hacen por segunda vez, en el término de 90 días, los comandantes en jefe.

El doctor Justino Jiménez de Aréchaga, en su "Curso de Derecho Constitucional", libro IV, hace toda la historia del artículo 112, que dice: "Los senadores y los representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones." Comienza estudiando la constitución de 1830, y luego sigue con todas las constituciones y las diferentes relaciones que han sufrido. Es conocida la brillantez y la precisión del doctor Jiménez de Aréchaga en sus conceptos y cómo ha dedicado toda su vida al estudio de la constitución. Por eso, señor presidente, los juicios que emite son valor reconocido por todos.

Recomiendo, señor presidente, aunque todos lo conocen, repasar — y agradezco que estos temas no obliguen a ello — lo que son las clases del doctor Jiménez de Aréchaga, para tomar debida cuenta del alcance de algunas disposiciones constitucionales.

Antes de pasar a otro tema — digo que aquí se podría haber ahondado, porque las citas podrían darse por centenares y podría haberse estudiado el derecho comparado, porque se podría ir a la historia de lo que es la constitución de Estados Unidos, con todos los problemas que se han planteado, también, a las constituciones francesa e italiana — hago una reflexión que siendo, un poco, a seguir el mismo camino que recorrió el señor senador Eiro. ¿Qué se pretende respecto a la inmunidad parlamentaria? ¿Cómo quieren que se utilice, las Fuerzas Conjuntas, los comandantes en jefe, cuando establecen una disposición de esta naturaleza?

¿Qué alcance le dan? Si no tuviesen inmunidad parlamentaria, ¿qué es lo que estarían proponiendo o qué estaríamos haciendo? Lo que se olvida, señor presidente, es que la inmunidad parlamentaria está referida siempre, en última instancia, a que los actos del legislador sean juzgados por el pueblo. Nadie tiene segura una banca ni tampoco un cargo, actuando en política. Está rendido, permanentemente, cada tanto tiempo, a la consideración de la ciudadanía. El hecho de que un legislador tome fama de mentiroso, de que no utilice su cargo con fines patrióticos, que no trabaje, y, si fuese claro, el hecho de que utilice su banca con determinados fines inconstitucionales, nadie está llamado a juzgarlo sino, señor presidente, el su-

primo dueño de la nación —llamémosle así— que es el pueblo soberano, y que cada tanto tiempo emite su opinión.

Esto es un juego, en el mejor sentido de la palabra, señor presidente, donde cada organización, cada poder, cada cuerpo, funciona perfectamente, la inmunidad está para eso. Nosotros no tenemos ascensos de ninguna clase y no estamos sometidos a que al tanto pasar de los años determine, en función de nuestra capacidad o de nuestra aptitud, una mejora en nuestras posiciones. Hemos visto aquí, en este senado, desfilar a hombres prestigiosos e inteligentes, que luego no han contado con el favor popular, que han perdido su banca y desaparecido del escenario político. Lo mismo ha sucedido con diputados y con hombres que han pretendido tener cargos en función del voto popular.

No podemos tener más juez que el pueblo soberano; y si no estamos actuando correctamente en el desempeño de nuestras funciones, o no estamos poniendo el interés patriótico, o no estamos actuando con la debida responsabilidad, quien tendrá que juzgarnos es el pueblo de la república, y quienes podrán criticarnos, serán aquellos que en el juego institucional, están capacitados para hacerlo. Nuestros pares en la Cámara, la opinión pública, por todos los medios a su alcance, empezando por la libertad de prensa; el Poder Ejecutivo es lo que puede ser la referencia a los actos del Poder Legislativo, como en tantas otras oportunidades. Pero nunca, en modo alguno, los militares o la Junta de Comandantes en Jefe, porque ellos están sometidos, expresamente, a jerarquía, y están impeditos, por la Constitución de la República, de emitir juicio alguno sobre la conducta de los legisladores o de los hombres públicos. Esto es lo que debemos reafirmar.

No lo tenemos ni en el juicio de la crítica ni a lo que es la potencia arbitaria, ni al enfrentamiento, naturalmente, a la luz de todos los acontecimientos. Estamos permanentemente en la lucha justamente para eso. Lo que no podemos admitir, en modo alguno, es que quienes tienen otra función, otros honores y otras responsabilidades, invadan fueros ajenos. Lo que yo pregunto, entonces, es: ¿qué se, pretende cuando se habla del privilegio de la inmunidad? ¿Qué lo dejamos? ¿Qué harían con nosotros, si la dejásemos? ¿Acaso hay ley, tratado de derecho o disposición constitucional que establezca lo que se puede o no se puede hacer? No, señor presidente. Recién se acaba de plantear en la Cámara baja lo que es el uso de las facultades que se otorgan para juzgar determinados actos de los legisladores. Entonces, la conducta de la fuerza militar aparece en clara contradicción de determinadas normas constitucionales a los efectos de juzgar a un legislador —es conocida la opinión del Frente Amplio ante esos hechos, ya que los diputados Batalla, Jaime Pérez, Sosa Díaz, Brucherá y Trías dieron opinión en ese sentido, en la Cámara de Representantes— por otro, señor presidente, con evidente desconocimiento y

olvido de la Constitución de la República y de las facultades que tienen, la Junta de Comandantes en Jefe incursiona en un terreno que le está totalmente vedado.

(Luego de una interrupción y diálogo con el senador Costanzo, agrega al senador Michelini)

Señor presidente: ésta es una incidencia lateral que ha tomado varios puntos a los que trataremos de contestar. El señor senador Costanzo no discutirá conmigo. Tendrá que hacerlo con el señor general Gravina. Lo ruego que me excuse porque después vienen los malos entendidos. Tendrá que discutir con el general Gravina.

Lo pido disculpas al senado por el tremendo error, señor presidente, lo reconozco, de haber dicho que era una carta lo que era una orden del Comando General del Ejército. Pido disculpas por el tremendo error que he cometido, porque en realidad no domino el lenguaje. Me refirió a una carta porque salió en los diarios y es una orden del Comando General del Ejército, pero eso no hace al fondo del asunto. Lo que al hace al fondo del asunto es lo que dice la orden del Comando del Ejército.

Expresa, señor presidente, nada menos, en su parte final, después de referir el señor comandante en Jefe del ejército, general Florencio Gravina, en su artículo 29, todos los artículos de la constitución, 112, 114, 118, 119 y después de establecer en el artículo 30 a texto expreso "los estatutos del Centro Militar, en su capítulo 19, artículo 19 establecen..." y determina todas las facultades que tienen los socios del Centro Militar, lo siguiente: "advertir a los señores oficiales superiores, jefes y oficiales del ejército sobre la inoportunidad o inconveniencia de una asamblea en el Centro Militar, donde se debatieran problemas de actualidad por demás delicados y, en particular, porque de la misma pudieran surgir postiones contrarias a los estatutos de la institución y, fundamentalmente, a los intereses superiores de las fuerzas armadas".

A quien tiene que referirse el señor senador Costanzo...

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Permítame un segundo, en seguida le concedo una interrupción.

...es al general Gravina, señor presidente, comandante en jefe del ejército, que se sintió obligado, a emitir esa orden, ante la inoportunidad o inconveniencia de una asamblea en el Centro Militar contraria a sus estatutos y de la que, además, podrían derivarse postiones contrarias, fundamentalmente, a los intereses superiores de las fuerzas armadas.

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite sobre eso, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, pero debo expresar un concepto más.

Sobre esto, señor presidente, hay también historia en el país. A nadie se lo puede ocurrir que yo sostenga que los militares no puedan ocuparse de sus asuntos; que los militares no puedan deliberar sobre los problemas que les concierne, es-

trictamente, en su Centro Militar. Expresamente, los estatutos del Centro Militar dicen que es la asociación gremial, humémosla así, sin enfemismos, y habla de todas las condiciones y todos los hechos, todas las atribuciones que tienen.

No pretenda unas fuerzas armadas inermes. Lo que digo es que hay cosas que les están permitidas y otras que no les están permitidas. El artículo de la Constitución de la República, señor presidente, que establece las cosas que los militares en actividad pueden hacer, está expresamente determinado.

Yo, por primera vez, algo en el Senado de la República, las expresiones de un senador que dice que es bueno o que, por supuesto que se reúnen y deliberan, que tienen opinión, porque eso, para mí, es una completa novedad. Yo me crié en este país, hice mis cursos de derecho, ingresé a la política en el convencimiento de que en los problemas políticos del país las fuerzas armadas no podían tener opinión, que estaban representadas permanentemente por el Poder Ejecutivo que era su jefe supremo —concretamente en este caso, el presidente de la república— y que en modo alguno podían deliberar, emitir opinión ni reunirse para opinar sobre los problemas del país. Lamento que era el señor senador Costanzo el que en esta materia innova. Le concedo una interrupción.

SEÑOR COSTANZO. — La orden de servicio del general Gravina es una comprobación del error de tratar en sesiones públicas en el senado, cosas que no se debieran tratar. Así, en este cuerpo, se empezó, en la sesión anterior, a la reunión del Centro Militar a decir: "se van a tratar cosas muy graves en el Centro Militar".

Casualmente el señor senador Michelini y creo que el señor senador Erró se refirieron...

SEÑOR MICHELINI. — Falso.

SEÑOR COSTANZO. — Sí, como no...

SEÑOR MICHELINI. — Lea la versión.

SEÑOR COSTANZO. — Algunos senadores se refirieron a eso en la sesión anterior...

SEÑOR MICHELINI. — Nombres con claridad.

SEÑOR COSTANZO. — Bueno, yo creo que era el señor senador. Por eso no se enoja.

SEÑOR MICHELINI. — Me interesa mucho la precisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego a los señores senadores que no personalicen.

(Campana de orden.)

SEÑOR COSTANZO. — Rectifico que en una sesión anterior a la asamblea del Centro Militar, aquí en el senado...

SEÑOR MICHELINI. — Fue en la Asamblea General.

SEÑOR COSTANZO. — ...en la Asamblea General, se dijo que iba a haber una sesión en el Centro Militar que era muy grave, de mucho peligro. Eso fue así con seguridad —no estoy en el alma del señor general Gravina, ni he tenido ningún contacto con él— lo que lo llevó a emitir una orden de servicio reco-

mendando a sus subordinados tener mesura, recordándoles las disposiciones, constitucionales y estatutarias.

En cuanto a la otra parte, el señor senador Michellini —que ahora me rectifica una observación que yo le hacía a él, indebidamente— me hace decir algo que no expresé. Yo no dije que las fuerzas armadas se reúnan, deliberen y emitan opinión sobre las cosas y sobre la vida política del país. Lo que manifesté fue que él estaba utilizando insistentemente la expresión de que las fuerzas armadas no opinan, no deliberan, y no tienen, así diríamos, sesera para nada; que tienen que estar calladitas. Eso yo admito que era peyorativo.

Le dije que no le discutía la particularidad del fondo del asunto, pero sí que colocarla en esa posición, era en el fondo estarlas maltratando lo debidamente, porque las Fuerzas Armadas se reúnen y emiten opinión. Cuando el ministro de Defensa Nacional o el Poder Ejecutivo toman una posición sobre un tema relativo a las Fuerzas Armadas, primero escuchan la opinión de los comandantes de las mismas y éstos en consecuencia, tienen a la vez que reunirse a sus subordinados y pedirles asesoramiento. Para eso hay un estado mayor y un Instituto de Estudios Superiores en el ejército. De manera que todos esos temas son tratados por las Fuerzas Armadas e incluso, en los cursos del Instituto de Estudios Superiores se tratan todos los temas políticos y económicos del país.

Entonces, no se las pueda colocar en una situación tal, repitiendo continuamente lo mismo, como si fuera un conjunto de personas que están allí para recibir una orden, para que se les diga salgan a la calle y hagan tal cosa. No es así y ése es el concepto que quería rectificar.

SEÑOR MICHELLINI. — La rectificación es innecesaria, señor presidente, porque no he mantenido nunca ese concepto. Vamos a ver si nos entendemos con el señor senador Costanzo.

Lo que digo no es que cada soldado u oficial no pueda tener su opinión. Por supuesto que las tienen y que se preocupan por los problemas del país. En materia de patriotismo, no tienen ni más ni menos que nadie. Son patriotas como todos y, por supuesto, señor presidente, que viven todos los problemas del país.

Lo que digo es que mi manifestación respecto a que las Fuerzas Armadas no opinan ni deliberan, siempre ha sido motivada por intervenciones de ministros o de algunos señores senadores en sala. Ha sido una respuesta; no ha sido, en modo alguno, una actitud beligerante, como pretende hacerla aparecer al señor senador Costanzo. Si lo rectificó, y a veces lo hago con cierto énfasis es porque cada vez que un ministro en sala ha dicho voy a dar la opinión de las Fuerzas Armadas o las Fuerzas Armadas opinan, lo he rectificado diciéndole que las Fuerzas Armadas no opinan, que tría a dar la opinión del Poder Ejecutivo.

Si el señor senador Costanzo tuviese el buen cuidado de releer con atención las palabras que pronuncié hoy como las que usé en ocasiones

anteriores, en la Asamblea General, o en las Comisiones del Senado, vería que siempre mis intervenciones tienen, justamente, no un ánimo poyorativo —que no lo tengo nunca— sino el deseo, incluso a veces porque puede haber un exceso de lenguaje de precisar bien los términos y ubicar al señor ministro que hace uso de la palabra.

Cómo no voy a saber, señor presidente, que el ministro consulta a los comandantes, si hoy leí, expresamente, el acta de una sesión en la cual se dice que, naturalmente, eran asesores del ministro en materia militar o de la marina. Para eso están, señor presidente. El ministro no puede moverse sin la opinión de ellos. Al contrario, creo que es fundamental la opinión de los comandantes en jefe. Lo dije a texto expreso en una reunión de la comisión. Lo que no acepté fue que los comandantes en jefe pudiesen venir a la comisión a decir ésta es mi opinión o ésta es la de la marina o del ejército o de la fuerza aérea. Esas opiniones se dan exclusivamente por la vía del ministro correspondiente y por la vía del Poder Ejecutivo. A eso es a lo que me refiero.

En cuanto a que se reúnen y deliberan, eso no corre por cuenta mía, señor presidente, sino del señor senador Costanzo.

No quiero detenerme en las cosas laterales, de modo que vuelvo al centro del problema. Deseo precisar dos cosas.

No me he referido jamás —no sé si lo dijo por mí, pero conviene precisarlo, por las dudas— a que las Fuerzas Armadas fuesen ladronas. No, señor presidente. En alguna oportunidad he acompañado, incluso hasta el propio Ministerio de Defensa Nacional a algún ciudadano al que no le habían tomado cosas que tenía. Por suerte fueron pocos casos y espero que se hayan tomado las providencias correspondientes.

Habría procedido muy mal, señor presidente, con el señor senador Costanzo, si me lo hubiese callado. Tenía que denunciarlo, porque esa es la única manera de que las cosas se corrijan.

En el Ministerio de Defensa Nacional hay 3 ó 4 cartas que otros tantos ciudadanos me han traído aquí, a los cuales, más allá de los delitos que podían haber cometido sus hijos, los han saqueado. Lo sé positivamente, e incluso el señor ministro de Defensa Nacional me lo agradecía cada vez que lo llevaba. En alguna oportunidad lo cité en sala, aunque no siempre, ya que hay muchos casos en que no lo hice, y fue porque a texto expreso algún ciudadano me lo pidió, como única forma de reparar lo que era su integridad moral, seriamente dañada.

En cuanto al problema de las torturas, señor senador Costanzo —y esto no es un desafío— lo invito a que consiga de quien sea y de quien corresponda, las garantías necesarias para poder hablar con la gente que ha sido torturada. Le doy los nombres. Aquí se han citado casos. No sólo fue uno que murió y motivó todos los problemas posteriores en el

orden castrense; no sólo el caso del doctor Bonilla, perfectamente documentado, sino muchísimos más que hemos presentado con acopio de datos.

No algo con el problema de las torturas, señor presidente, porque no quiero mezclar los temas. Quien los trae aquí es el señor senador Costanzo.

Ahora quiero referirme a lo otro, para explicarlo, a ver si tengo la suerte de que me entienda en cuanto a por qué planteé el problema de que había habido una tregua y conversaciones...

SEÑOR COSTANZO. — ¡Me permite, antes, señor senador?

SEÑOR MICHELLINI. — Sí, antes de pasar al tema, le voy a permitir.

Digo, señor presidente, que es público y notorio que al 80% de los detenidos les meten la cabeza en un balde de agua y que los plantones, señor presidente, mojándolos con mangueras, están a la orden del día. Hece acá la denuncia sobre un dirigente sindical que se llama León Duarte, de FUNSA, que narró todo lo que le había pasado. Repito, señor presidente, que el senado y la opinión pública podrán juzgar quién se desprestigia: si yo, cuando traigo a colación estos hechos perfectamente documentados o el oficial o los oficiales que lo hicieron y aquellos superiores que lo permitieron y no los condenaron o no hicieron los sumarios correspondientes para tratar de enjuiciarlos y aplicarles las sanciones correspondientes.

Nada más fácil, señor presidente —lo repito como lo dije antes, cuando personalmente invitaba al señor ministro de Defensa Nacional—, pues concurrí al Hospital Militar para ver el estado en que se encontraban.

Datos oficiales del

Hospital Militar

Desde ya digo que dentro de pocos días voy a hacer un planteamiento en sala, con los datos oficiales del Hospital Militar —no con los míos sino con los oficiales— sobre los ingresos de los detenidos después del 14 de abril y las condiciones en que llegaron. Voy a referirme no a más datos, repito, sino a los del Hospital Militar, en cuanto a la situación en que se encontraban. Cuando invité al señor ministro de Defensa Nacional nunca tuve la suerte de que pudiese acompañarme para comprobar debidamente los hechos.

Nada más fácil, repito, a lo largo de estos 4 meses, que habernos presentado, a quienes hicimos denuncias sobre torturas, como individuos que no estábamos diciendo las cosas con la verdad, o correctamente.

Deseo hacer una breve referencia, antes de entrar al capítulo final de mi exposición.

En ningún momento he pretendido que el legislador tenga una patente de irresponsabilidad, ni le confundi de inmunidad con intuputabilidad. Al contrario, si alguna cosa siempre hemos reclamado de los legisladores, es la plena responsabilidad de sus

actos; y si algo hemos tratado siempre ser, es cuidarnos en nuestra función de legisladores.

A lo que me ha referido aquí, es al rechazo del término y el concepto de "privilegio". Por eso fue que en determinado momento, cuando el señor Costanzo habló del privilegio, le advertí que por lo menos no lo nombro de esa manera. Todo descansa sobre el concepto de inmunidad. Quien entienda que es un privilegio, de hecho estará afectando la propia existencia o consistencia, la vigencia del parlamento; quien entienda que es un derecho o una garantía que se otorga no al representante sino al propio cuerpo, en defensa de la soberanía del país, estará comprendiendo verdaderamente lo que es el régimen de estado democrático.

Tregua y conversaciones

Señor presidente, el pasado lunes dijimos, expresamente, que había habido una tregua y conversaciones. No empleamos ningún adjetivo, ni hicimos ningún juicio de valor. No pretendimos ni ofender, ni agravar, ni desprestigiar. Citamos exclusivamente un hecho descarnado, podríamos decir en su esqueleto, sin agregar absolutamente ningún adjetivo o connotación de clase alguna.

Esto está diciendo bien a las claras que no tenemos, en modo alguno, la intención de enjuiciar a nadie.

Se pregunta qué es lo que se busca cuando traemos al senado un hecho de esta naturaleza. Y yo pienso que lo que se pueda silenciar, si se puede callar; en virtud de qué principio o de qué supremo interés que de silenciarse algo que afecta la propia vida del país, su orden de todos los días, donde está en juego la vida de muchas personas. ¿Cómo vamos a callarnos, señor presidente; si para nosotros es fundamental porque es justamente lo que hemos venido reclamando desde hace tiempo? ¿Cómo alguien puede pensar que nosotros pretendemos desprestigiar a las Fuerzas Armadas al imputarles la conversación que llevaron a cabo algunos de sus integrantes, cuando la hemos reclamado públicamente? ¿O acaso se olvida lo que fue el discurso que pronunció el general Seregni el 20 de abril, precisamente en nombre del Frente Amplio? Creo que nunca tuvo, señor presidente, tanta vigencia como ahora.

Pienso que, por supuesto, hubiéramos agravado o desprestigiado a las Fuerzas Armadas al imputarles un hecho sobre el cual nosotros tuviéramos mala opinión. Si yo imputo a cualquier señor senador una actitud que repruebo, estoy tratando de agravarlo; pero si le adjudico una actitud sobre la cual pienso bien, porque entiendo que todos deberíamos actuar así, lejos de agravarlo, estoy reconociendo que ha actuado correctamente.

Cuando nosotros reconocemos públicamente que integrantes de las Fuerzas Armadas conversaron con miembros del Movimiento de Liberación Nacional y establecieron una tregua, lo que estoy diciendo es que esa tregua pudo haberse convertido en

paz y que, finalmente, se está haciendo lo que nosotros tantas veces reclamamos, para que no corriese sangre. Lo declinamos con absoluta claridad.

Cuando se pregunta qué es lo que se busca publicando este hecho, espero que se diga con absoluta claridad cuál es la razón por la cual debe silenciarse, cuál es la razón por la cual no debe debatirse, cuál es la razón por la cual esto no debe ser conocido por la opinión pública del país. Entonces, sí, cuando se me den esas razones podré opinar. Mientras tanto, aquí vengo a cumplir con mi deber, no a decir cosas agradables por hacerme el simpático. A veces, muchas de las cosas que declinamos nos duelen profundamente, por nosotros y por el país y preferiríamos callarlas. Pero a lo largo de muchísimos años en nuestra función de legislador, entendemos que nuestra primera obligación es decir la verdad y todo aquello que contribuya a la tranquilidad del país, de su pueblo y a salvaguardar aquello que nosotros tanto queremos de nuestra nación. Y cuando denunciemos estas cosas, lo hacemos cumpliendo, precisamente, con una de las exigencias de nuestra manera de pensar.

(Interrupción del senador Caputi.)

SEÑOR MICHELINI. — Quiero aclarar que yo no me sentí agravado por el comunicado; me sentí agredido.

Yo hice una referencia muy clara a quien podía o no agravar. Este comunicado me preocupa, repito, en lo que tiene que ver con el privilegio de la inmunidad, con la reiteración del concepto. Eso me preocupa, señor presidente, porque lo realiza quien no está habilitado legalmente para hacerlo y por la negativa de un hecho perfectamente conocido; pero no me agrava porque no creo que a mí nadie me pueda agravar atribuyéndome intenciones cuando las mías son muy claras.

Cuando se niega un hecho que es categórico, que es cierto y tras ese hecho, señor presidente, se me trata de insultar, no me llegan esas actitudes. Lo digo con sinceridad. Me siento agredido y no sé cuál es la intención que se busca, como no sé tampoco la derivación que pueden tener las palabras pronunciadas en la noche de hoy por el señor senador Caputi, porque parecía estar admitiendo la tesis de que se pudiese haber estado conversando a espaldas de los comandos y del Poder Ejecutivo. Y eso tendrá que decirlo el ministro de Defensa Nacional porque el quien tendrá que concurrir, en última instancia, a sala, para responsabilizarse de estos hechos, tomar conocimiento de los mismos y tomar las providencias correspondientes.

Lo que yo digo, señor presidente... SEÑOR CAPUTI. — Son las Fuerzas Conjuntas las que han emitido ese comunicado, y, al hacerlo, están hablando de las fuerzas armadas de la república, y no en nombre del comando, solamente. Interpretaron el sentir, el pensar y la decisión incoercible de las fuerzas armadas de la república.

SEÑOR MICHELINI. — Vamos a

ver cómo resuelven este problema una vez planteado en todos sus términos, señor presidente, porque la reacción es muy particular. Quizá, lo primero que habría que haber hecho sería haber investigado los hechos denunciados y luego reaccionar en función de la veracidad o no de los mismos. Porque lo que sostiene el señor senador Caputi es que, hecha la denuncia, se sintieron agravados por la denuncia misma y no, en modo alguno, porque no era verdad. Esto cambia, justamente, los términos de la posición y es lo que indica la precipitación con que se actuó.

La palabra del

General Seregni

Señor presidente: nosotros reclamamos la tregua, reclamamos la cesación. Voy a leer las palabras pronunciadas por el señor general Seregni el día 20 de abril, porque tienen una referencia muy concreta, además, a estos hechos que sucedieron. Dijo en esa oportunidad el 20 de abril, el señor general Seregni: "Un primer aspecto. Una primera respuesta inmediata. Si es que estamos en guerra, ésta tiene dos modos fundamentales de resolución: por diálogo entre las partes, o por exterminio de una de las partes. En nuestra historia patria, las guerras internas han terminado con un diálogo entre las partes. Finalmente, aun las victoriosas, nunca llevaron la guerra hasta el exterminio del otro bando. En un mes de abril como éste, hace un siglo, se puso fin a la sangrienta revolución de las fuerzas que encabezaron los generales Timoteo Aparicio y Anacleto Medina. Se llegó a una Paz de Abril, como se le llamó. Este es un hecho constante en nuestra historia: las autoridades públicas de turno, en la ocasión, han dialogado con la subversión. Y no se pretenda introducir distinciones falsas entre 'revoluciones' en el siglo pasado y 'subversiones' en nuestros días. Para cualquier gobierno de cualquier tiempo, aquellos que se han levantado en armas en su contra, han sido 'subversivos'. Esta es la verdad. Atengámonos, pues, a los hechos. Y la constante es que los orientales no buscaron términos nunca una subversión con el exterminio de los otros orientales. Siempre se intentaron otros caminos, y se llegó efectivamente a diferentes formas de diálogo."

Las conversaciones

con el MLN

Nosotros lo declinamos aquí; en el Uruguay de hoy no puede haber, señor presidente, en los últimos días, hecho más importante que las conversaciones sostenidas por oficiales de nuestro ejército, no sé con la participación de quién, así es con el consentimiento de quien — se lleva a cabo con elementos dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional, y por las cuales se pactó la tregua. Pero, además, yo quiero hacer una breve reflexión, porque éste es un hecho muy importante sobre el cual es necesario meditar. En el mismo momento en que las fuerzas del

ha estado detenido en Punta de Reyes, fue sacado de allí y llevado a una unidad militar. El ejército reclamaba la entrega total de los dirigentes del MLN y estaba dispuesto a saber en qué condiciones se podía conversar con esos dirigentes y los efectos de lograr ese fin. Pero se reunieron los tupamaros que estaban detenidos y deliberaron.

Incluso más, señor presidente: uno de los tupamaros detenidos pudo salir al exterior a los efectos de conversar con sus compañeros en la clandestinidad. Salí acompañado por un oficial. ¿Por qué vamos a callar esto?

Por eso, cuando el señor senador Constante invocaba las razones de por qué se trata esto a solita, yo le digo: ¿es que acaso no es esto importante en la lucha que se está librando en el país? ¿Cómo se enteró el señor senador Michelini? Por muchas vías. Una de ellas, por las propias fuentes de gobierno. Nadie tenga temor, porque yo no voy a dar nombres ni de los ministros ni de los altos jefes de la administración pública, que conversaron sobre este tema y que lo conocían. Que nadie se llame a engaño, que yo no vengo a enturbiar las aguas. No vengo a arrojlar todo sobre nadie para tratar de difamar alguna posición que me parece sumamente decorosa ni a tratar que de alguna manera sea sancionado absolutamente nadie. Lo que yo quiero es la paz en mi país y tranquilidad para la república. Esa paz y esa tranquilidad se lograron durante veinte días, sin que el ejército dejase de desarrollar ninguna acción. Pero las condiciones de la tregua fueron con el compromiso de que los tupamaros no realizarían ninguna acción o atentado de carácter individual o colectivo. Y el ejército se comprometió a dar a los prisioneros un trato digno y correcto, reclamado por los tupamaros, que sabían que sus compañeros —no empleo aquí la palabra torturas expresamente—...

Se puede conversar

Lamento que no se haya arribado a esa paz definitiva. Lo digo con sinceridad. Si en mí estuviese la posibilidad de reanudar las conversaciones correspondientes para que el país pueda estar detrás de ese diálogo, apoyándolo vehementemente, para lograr que se termine con este correr de sangre —y eso es el motivo de mis palabras—, le diría al pueblo uru-

... que se puede conversar y que se hizo y que cuando esto se logró no corrió sangre inútilmente, ni corrió sangre inocente, sino que, justamente, durante esa tregua y esas conversaciones, se produjo el callar de los fusiles y no hubo de los gatillos. Por eso estoy hablando yo aquí, porque me parece que éste es uno de los hechos más trascendentes de los últimos tiempos. A eso tienden mis palabras. Yo no afirmo nunca cosas en vano. Soy respetuoso de todas las cosas que me cuentan, no las divulgo, no doy nombres aquí de los que llegaron hasta mí para informarme de estas cosas, ya se trate de hombres del gobierno o no.

Digo sí, que estoy dispuesto a enfrentar una Comisión Investigadora para aportar las pruebas correspondientes, exigiendo las mismas garantías que se pueden exigir en estos casos.

Manifiesto, además, señor presidente, que a mí no me afectan las expresiones y los adjetivos hirientes que puedan lanzarse contra mí persona. A lo largo de muchos años en la vida política del país, sé cuáles son mis obligaciones, y la primera es ser leal con mi pensamiento, con mis convicciones y con mis ideas. Ahora, como nunca, estoy siendo leal con mi pensamiento, con mis ideas y mis convicciones, que son de paz. No digo que más que nadie o más que algunos de los que se sientan aquí; pero, tan de paz como de todos ellos.

Afirmo entonces, que no es un rollo ni una cosa lejana en el tiempo lograr esa paz. Digo como dijo el general Seregni que el exterminio no puede ser, en modo alguno, la bandera que levanten los orientales para terminar esta contienda. Digo que puede haber y hay posibilidad de diálogo y eso es lo que tenemos que afirmar. Y pongo a ejemplo de mi país aportando las pruebas y poniendo lo poco que valgo, pero lo mucho que es para mí todo lo que yo valgo, la absoluta seguridad de que estoy diciendo la verdad y la absoluta seguridad de probar, hasta sus últimas consecuencias, todo lo que he afirmando aquí en la noche de hoy.

Digo esto, señor presidente, fundamentalmente, para que se sepa que la posibilidad de diálogo está dada, y estuvo dada. No se llegó a un entendimiento total, quizás, por las mismas dificultades con que las conversaciones se llevaban a cabo; no me arribó a lo que podía ser un enten-

dimiento definitivo, quizás, por los mismos peligros y por el mismo temor con que se estaban encarando las conversaciones. Pero al todo el país respondiese hoy ampliamente, sin que eso significase un menoscabo para nadie, dejando de lado los orgujos y las vanidades humanas que suelen aflorar en distintos momentos en la vida del país, quizás, llegáramos a esa paz definitiva, y lográndola, todos juntos, podríamos encarar, mañana mismo, la recuperación económica del país que esa sí, nos está doliendo a todos, no haciéndose absolutamente nada por ella.

Termino, señor presidente, expresando que quedo a disposición del senado. Se puede nombrar una Comisión Investigadora; podemos pasar a sesión secreta y llamar al señor ministro de Defensa Nacional; no sé cuál sería el camino a tomar. Lo que sí expreso, es que no tengo la vanidad o el orgullo de decir que yo estoy con la verdad, pero sé perfectamente lo que estoy diciendo.

Cuando en alguna ocasión, en problemas relacionados con el gobierno no ha sido posible probar algunas afirmaciones, nos ha quedado siempre la tranquilidad y la serenidad de saber de que en el entendimiento, más allá del tiempo y las distancias, entre los hombres a quienes acusábamos y nosotros, existe la absoluta seguridad de que ellos sabían que estábamos diciendo la verdad. En estos momentos, en el país, hay decenas y centenas de hombres de ambos lados que dicen que estamos diciendo la verdad, sean tupamaros o no, sean hombres de las Fuerzas Conjuntas o no, sean hombres del gobierno o no. Además, puedo ofrecer las pruebas correspondientes. Pero el hecho no puede terminar así; el episodio no puede terminar diciendo que yo dije la verdad. Lo que me interesa, es haber demostrado al país que existe la posibilidad del diálogo y la sensibilidad necesaria para poder continuar con estas conversaciones, que si se afinan y se ajustan, repita, sin que signifiquen un menoscabo para nadie, pueden arribar a una paz definitiva. Y es en contribución a eso, ya que lo he anhelado permanentemente, porque por sobre todas las cosas, soy un hombre de paz, que intervine el otro día y que pronuncié estas palabras en la noche de hoy.

Nada más, señor presidente

barraco ZAPICAN

WITELA Ltda

CON CALIDAD «ZAPICAN» FABRICAMOS
MEZCLAS--BLOQUES--BALDOSAS

Avda. Gral. FLORES 3396

Tels. 23 37 34 - 29 26 91 - 23 60 15



